ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/03/2023	Al contestar, cite el radicado: No.:***20251700152763*** Fecha: 26-03-2025

LUGAR: **Aula Múltiple Biblioteca Pública Virgilio Barco**

FECHA: **24/02/2025**

HORA: **2:00 pm a 4:00 pm.**

OBJETIVO O TEMA: Comité Sectorial

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". Cuando este formato se diligencie de forma física, se debe hacer en letra clara y legible y con esfero de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Área de gestión documental con el fin de realizar su digitalización y registro en el aplicativo de gestión documental - Orfeo.

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)*			
NOMBRE	**CARGO**	**EXTENSIÓN/ CELULAR**	**CORREO ELECTRÓNICO**
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho SCRD		santiago.trujillo@scrd.gov.co
María Claudia Parias	Directora IDARTES		maria.parias@idartes.gov.co
Daniel García	Director IDRD		daniel.garcia@idrd.gov.co
Blanca Andrea Sánchez	Directora FUGA		bsanchez@fuga.gov.co
Eduardo Mazuera	Director IDPC		eduardo.mazuera@idpc.gov.co
David García	Director OFB		dgarcia@ofb.gov.co
Paula Arenas Canal	Directora Canal Capital		paula.arenas@canalcapital.gov.co
Claudia Ávila Bernal	Veeduría Distrital		cavila@veeduriadistrital.gov.co+
Mónica Diana Parada Moreno	Delegada SDH - Virtual		mparadam@shd.gov.co

INVITADOS A LA REUNIÓN			
Luis Fernando Mejía	Jefe Planeación SCRD – Secretaría técnica		luis.mejia@scrd.gov.co
Juan Carlos Rodríguez	Subdirector IDRD		Juan.rodriguez@idrd.gov.co
Luz Patricia Quintanilla	Jefe Planeación IDPC		l.quintanilla@idpc.gov.co
Rodrigo Manrique	Subdirector Técnico de Parques IDRD		Rodrigo.manrique@idrd.gov.co
Oscar Hernán Bolaños	Jefe OAP – OFB		obolanos@ofb.gov.co
Anggie Ramírez	Jefe OAP – FUGA		aramirez@fuga.gov.co
Lina María Diaz	Asesora IDPC		lina.diaz@idpc.gov.co
Laura Oliveros Amaya	Delegada Eficiencia – Veeduría Distrital		loliveros@veeduriadistrital.gov.co
Nathalia Rippe	Asesora Despacho SCRD		nathalia.rippe@scrd.gov.co

Lina Gaviria Hurtado	Subdirección de las Artes IDARTES		lina.gaviria@idartes.gov.co
Daniel Sánchez Rojas	Jefe Oficina Planeación IDARTES		daniel.sanchez@idartes.gov.co
Laura Montoya Vélez	Planeación Canal Capital		Laura.montoya@canalcapital.gov.co
Katherin Amaya Roa	Asesora IDRD		katherin.amaya@idrd.gov.co
Eduardo Pita	Jefe de prensa IDRD		eduardo.pita@idrd.gov.vo
Natalia Gallo	Jefe Comunicaciones		natalia.gallo@idrd.gov.co
Daniela Jiménez Quiroga	Subdirección Artística y Cultural		djimenez@fuga.gov.co
Iván Morales Caicedo	Subdirección para la gestión del centro de Bogotá		imorales@fuga.gov.co

Registrar firmas electrónicamente por el aplicativo ORFEO

ORDEN DE DÍA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Palabras del Secretario de Despacho.
3. Revisión trámite SUGA.
4. Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25.
5. Articulación Sectorial Centros Felicidad.
6. Apuesta Centro Vive 2.0.
7. Propuesta Ajuste de Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - Creación Oficinas de Tecnologías de la Información y Servicio al Ciudadano.
8. Rendición de Cuentas Sectorial 2024.
9. Ejecución Presupuestal del Sector corte 19 de febrero de 2025.
10. Instancias en las que participan las entidades del sector.
11. Posibles invitados a Acción cultural Iberoamericana.
12. Protocolo de Bogotá ciudad anfitriona.
13. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 2:00 p.m. el Secretario Santiago Trujillo Escobar, dio apertura al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño sesión N° 02 del mes de febrero de 2025.

1. Se realiza verificación del quórum y aprobación del orden del día:

Se verificó el quórum para la participación de los miembros que lo conforman y se aprobó el orden del día.

2. Palabras del Secretario de Despacho**:**

El Secretario dio la bienvenida a los asistentes al comité, mencionando lo importante que era el espacio, ya que durante la sesión se tratarían, en primer lugar, algunos aspectos tratados por el

Alcalde Mayor en la pasada Jornada de Planeación Estratégica y, en segundo lugar, los estratégicos propios del sector.

Durante la pasada Jornada de Planeación Estratégica con el Alcalde, el sector participó de manera activa con aportes y opiniones relevantes y pertinentes, demostrando así el interés por lograr una articulación a la estrategia de la administración, atendiendo las necesidades de la ciudad de hoy. El verbo rector de este año es **articulación** para lograr consolidar las apuestas de este Plan de Desarrollo**.**

El Secretario mencionó los sucesos del lanzamiento de la oferta de Fomento Público, que hace parte del engranaje en la consolidación de una estrategia cultural con visión de ciudad.

3. Revisión trámite SUGA.

El Secretario mencionó que con ocasión de la reunión programada con el Alcalde y los empresarios del espectáculo público de la ciudad, es necesario que a través del sector cultura se fijen una serie de acuerdos con el sector gobierno y el sector de seguridad, para la realización de trámites para el desarrollo de eventos tanto de iniciativa privada y pública. Por lo anterior, es indispensable iniciar con la revisión general del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Aglomeración de Público en el Distrito Capital - SUGA:

Agenda SUGA:
1. Revisión estratégica al proyecto de Decreto preparado por sector Gobierno.
2. Unificación de criterios por parte de las entidades adscritas.
3. Reunión entre Sector Gobierno, Seguridad y Cultural para llegar a acuerdos.

Dando alcance a lo referido en el punto dos de la agenda, durante la sesión del comité, los equipos de IDRD e IDARTES expusieron sus criterios y propuestas de solución para las diferentes situaciones identificadas:

IDRD		
Problemática	**Situación**	**Propuesta**
1. Plataforma	Las variables con las que se determinaron las complejidades de las actividades de aglomeración de público se encuentran enfocadas a las condiciones del escenario, más no al tipo de actividad de aglomeración que se realiza. Lo anterior limita que en escenario de carácter metropolitano se puedan hacer actividades de baja complejidad (Simón Bolívar, Parque El Tunal, Palacio de los Deportes). Así las cosas, la plataforma de complejidades no contempla condiciones para la realización de eventos de aglomeración de público, sino que condiciona el lugar afectando la realización de otras actividades de menor impacto.	Se sugiere realizar una evaluación de las variables en las que se tenga en cuenta las condiciones de realización de la actividad de aglomeración y cómo está comulga con el escenario donde se realiza. Esto puede tener una destinación objetiva de recursos y optimización en los rubros que se pueden destinar en las actividades que realizan privados en los escenarios que administra el IDRD, pero también en los eventos que realiza el mismo Instituto.
	El diseño para el ingreso de información en la Ventanilla SUGA es obsoleto, siendo difícil para el ciudadano poder suministrar la información que se requiere, haciendo el trámite tedioso.	Es necesario implementar Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como medios telemáticos que permitan: 1. Realizar un trámite amable con información clara.

		2. Que las diferentes Inteligencias Artificiales (IA´s) logren apoyar en los cálculos de aforos, salida y demás elementos que se encuentran sujetos a fórmulas matemáticas, para que se propongan recursos modelo y permitan la elaboración de los PEC dirigidas de manera óptima.
2. Líneas del tiempo	Los términos establecidos en las diferentes líneas del tiempo afectan de manera grave la seguridad jurídica del Distrito, toda vez que no se garantizan los términos establecidos en el CPACA para la presentación de los recursos que tiene derecho el administrado, así mismo, los términos para la subsanación son demasiado cortos, en especial en escenarios donde el montaje debe hacerse desde ceros (Parques).	Es necesario que se unifiquen las líneas del tiempo en los espectáculos públicos de las artes escénicas y actividades especiales de aglomeración, así mismo, en las mismas se tengan en cuentan los términos del CPACA, los cuales permitirán mayores tiempos de subsanación y de reuniones con las entidades técnicas para la presentación de Planes de Emergencias y Contingencias conforme a las exigencias de la norma.
3. Unificación de criterios	Los requerimientos técnicos se encuentran sujetos a la evaluación técnica del profesional, sin que existan guías técnicas que permitan la unificación de criterios en cada una de las entidades, esto afecta de manera grave los procesos de planeación de los organizadores de las actividades de aglomeración. Lo anterior afecta en primera medida en la demora en la expedición de conceptos técnicos favorables, ya que se encuentran supeditados a la interpretación del profesional. En segunda medida en la verificación de las condiciones, ya que en varias ocasiones el profesional que evalúa documentalmente es diferente al profesional que verifica las condiciones en terreno	El Decreto debe determinar la creación de líneas técnicas que permitan una evaluación y seguimiento de las condiciones de seguridad humana, protección contra incendios, seguridad humana y recursos de salud de manera integral y unificada por cualquier miembro de los equipos técnicos. Para lo anterior, es necesario que se creen guías para la formulación de los diferentes planes, así mismo, guías para la evaluación en campo de las condiciones autorizadas en el plan. Esto debe quedar en el Decreto dejando claridad que no se pueden apartar de la evaluación, a menos que las condiciones cambien.
4. Aspectos ambientales	El parágrafo del artículo 25 del Decreto 470 de 2021 estableció que en las áreas de la estructura ecológica principal, no se podrán autorizar la realización de aglomeraciones sin importar su complejidad, esto en torno a lo establecido en el POT afecta todas las actividades de aglomeración (sin importar su complejidad) que se realizan los parques estructurantes que se encuentran catalogados como EEP.	Es determinante que se derogue este parágrafo, dada la inseguridad jurídica que deja al IDRD como administrador de la red de parques estructurantes en el Distrito Capital, así mismo, limita la posibilidad de su aprovechamiento económico al momento en que dentro de los requisitos se encuentra identificar la complejidad de la actividad.
5. Ley 1225 de 2008	Si bien el Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones autoriza las aglomeraciones de público, existen dinámicas dentro de los mismos que se asocian y que tienen una matriz normativa diferente, este es el caso de los dispositivos de entretenimiento, los cuales se rigen por la Ley 1225/08.	Es necesario que las diferentes variables de lo que sucede en una actividad de aglomeración de público se evalúen de manera unificada y se autoricen en un solo acto administrativo, **bajo una sola línea del tiempo.**
6. Normatividad nacional	Existe una dificultad para los escenarios a cielo abierto consistente en que se evalúan al igual que un escenario construido a través de la NSR-10, esto afecta de manera importante las condiciones de evaluación para el desarrollo de actividades de	Teniendo en cuenta que la respuesta de la Comisión Asesora de la NSR-10 presidida por el Ministerio de Vivienda establece que la evaluación de este tipo de actividades debe realizarse bajo las condiciones contempladas

	aglomeración de público en los parques administrados por el IDRD. En el momento en que se deroguen los planes tipo existentes, la evaluación se realizará con base en las condiciones establecidas en la norma precitada, lo que ocasionaría reducción de aforos o la perdida de muchos individuos arbóreos para garantizar los anchos de salidas para eventos de gran magnitud. Esto afecta al Distrito en general, toda vez que se verían comprometidos festivales de ciudad (Festivales al Parque) y los eventos que se realizan por particulares en nuestros escenarios.	en la norma, pero que Bogotá al ser un Distrito Especial tiene la posibilidad de establecer condiciones propias dada las particularidades y complejidades de la ciudad, es necesario que se cree la línea técnica en el Decreto **que permita una evaluación coherente,** sin que exista el riesgo tanto jurídico como técnico.
IDARTES		
Problemática	**Situación**	**Propuesta**
7. Sobreaforo	El sobreaforo es una de las principales problemáticas que se han presentado a lo largo de los años en la realización de los Festivales al Parque. El acceso gratuito a espectáculos con una oferta artística reconocida y de alta calidad genera un reto constante, debido a la gran afluencia de público en los parques en los que suceden los festivales. Los públicos están habituados a contar con acceso libre, irrestricto y gratuito en distintos horarios para el acceso a la oferta musical de los festivales, condiciones que hacen parte de una ¨cultura de los Festivales al Parque de Bogotá¨ La variada programación artística en diferentes horarios, que genera una rotación constante de asistentes. La producción de boletería y la logística asociada a su distribución genera costos operativos que no están presupuestados en la proyección financiera del Idartes. Cada vez que se hace boletería o manillas no controladas, las mismas son falsificadas y vendidas, creando un mercado ilegal. A diferencia de los eventos privados, en los cuales la venta de boletería permite un control efectivo del aforo, los eventos de acceso libre requieren un enfoque distinto que considere el escenario, la tipología de los públicos y la programación específica de cada festival.	Se propone desarrollar las siguientes acciones: - Rediseñar la ocupación del parque (tarimas, zonas de baños, zonas de comidas, zonas de arte y emprendimiento, rutas de tránsito, zonas de consumo controlado, zonas de producción, zonas de patrocinadores y camerinos) para brindar mayores condiciones de seguridad y bienestar a los asistentes. - Reforzar los recursos físicos y humanos destinados para controlar y organizar el ingreso de los asistentes a los festivales, incrementando: • Personal de logística, seguridad y salud. • Cerramientos (vallas, mallas, muros de contención). • Equipos de conteo de asistentes y monitoreo en tiempo real. - Diseñar estrategias conjuntas con Secretaría de Gobierno, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Salud, alcaldías locales, IDIGER, Bomberos, Policía Metropolitana para establecer acciones específicas que permitan mejorar el control del aforo y reducir los riesgos asociados al sobreaforo. - Evaluar la viabilidad de crear un sistema tecnológico para el control de aforo para los eventos públicos de entrada libre en parques. - Mejorar el proceso actual de conteo de asistentes a los Festivales al Parque, optimizando las metodologías utilizadas por el Observatorio de Culturas. - Fortalecer las estrategias de evacuación al finalizar los eventos, garantizando: • Salidas de emergencia despejadas y operativas. • Personal de logística capacitado para guiar al público. • Uso del sistema de sonido y pantallas del evento para comunicar instrucciones

		claras.
8. Infraestructura Actual de los Parques	La infraestructura de los escenarios donde se desarrollan los Festivales al Parque presenta limitaciones en aspectos clave como salidas de emergencia, zonas de comidas, baterías sanitarias, áreas de parqueo y accesos para el público y personal logístico. Escenarios como el Parque de los Novios y el Parque El Country presentan dificultad para el ingreso y salida del público, debido a que estos escenarios solo cuentan con una única puerta de ingreso y salida de personas. La plaza de eventos del Parque Simón Bolívar solo puede albergar entre 80 y 100 mil personas como máximo y usualmente la calidad de la parrilla artística convoca un número mayor de personas, especialmente en el Festival Rock al Parque.	Para mitigar estas problemáticas se han identificado varias acciones estratégicas para mejorar el acceso a los escenarios y optimizar la circulación del público en los Festivales al Parque: ○ Rediseñar la disposición de los montajes en los festivales, garantizando condiciones óptimas de circulación y seguridad. ○ Habilitar nuevas rutas de evacuación en escenarios donde sea factible y viable técnicamente. Por ejemplo, en el Parque Simón Bolívar, habilitar una nueva puerta de ingreso y evacuación sobre la carrera 60, como una alternativa para mejorar la distribución del público y garantizar rutas seguras de evacuación. Se descarta la entrada sobre la Avenida Carrera 68, debido a las obras civiles en curso para el Sistema Integrado de Transporte, lo que imposibilita su uso durante los festivales. ○ Modificar la ubicación actual de los escenarios uno (Plaza), dos (BIO) y tres (ECO), ampliando de manera significativa las áreas de ocupación de los escenarios. ○ Reubicar el escenario tres (Eco) en la zona donde se ubicaron las comidas en 2024; reubicar la Zona de Arte y Emprendimiento (ZAE) en donde estaba el escenario 3; y reubicar la zona de comidas donde anteriormente estaba la ZAE lo que facilita la distribución de las carpas de emprendimientos, elementos decorativos y posibles activaciones de marcas y experiencias interactivas y mejora la circulación de las personas. ○ Aumentar el tamaño de la señalética preventiva e informativa para garantizar una más rápida movilidad entre los puntos y áreas de servicio de los festivales. ○ Asegurar la instalación de señalética clara y visible en los accesos, rutas de evacuación, salidas de emergencia y principales puntos de circulación. ○ Garantizar la iluminación, la delimitación y la atención con personal de logística de los puntos de ingreso y salidas de emergencia y rutas de evacuación en cada escenario, evitando congestiones y asegurando una evacuación adecuada. ○ Habilitar accesos adicionales en los escenarios que presenten mayores dificultades de aforo. ○ Implementar un plan de comunicaciones robusto para poder dar la información al público sobre los diferentes puntos de ingreso a los festivales,

		restricciones, recomendaciones, entre otras variables de información de importancia para garantizar una mejor y más adecuada forma de habitar y circular el parque, así como de ingresar y evacuar el espacio. ○ Utilizar redes sociales, señalética en puntos estratégicos y material informativo digital adicional para garantizar que la información llegue a los asistentes de manera efectiva. Estas medidas buscan mejorar la experiencia del público en Rock al Parque y otros festivales, garantizando accesos más organizados, una mejor distribución del espacio y una circulación más eficiente dentro de los escenarios.
9. Seguridad	Se ha identificado una cantidad insuficiente de unidades de policía y una distribución inadecuada del personal en las diferentes zonas de los eventos, lo que afecta la seguridad general de los mismos. Las áreas más vulnerables incluyen: los puntos de ingreso, los perímetros que delimitan la zona de los festivales con el resto del parque, el espacio público exterior.	○ Diseñar un Plan de Manejo de Seguridad articulado entre las entidades del distrito competentes en la materia (Policía Metropolitana de Bogotá, Secretaría Distrital de Seguridad, Secretaría de Gobierno). ○ Disponer de recursos físicos y humanos adicionales, que permitan mejorar las condiciones de seguridad y bienestar de los Festivales al Parque. ○ Establecer planes de manejo para situaciones de afectación a la convivencia entre los equipos de gestores de diálogo y gestores de convivencia y la empresa operadora de logística para actuar de manera coordinada. ○ Revisar en conjunto con la Policía Metropolitana de Bogotá la estrategia de asignación y distribución de las unidades en los festivales al parque, en especial, Rock, Hip Hop y Salsa al Parque. ○ Realizar reuniones previas a cada evento con la Policía Nacional, que involucren a los encargados de los servicios, con el objetivo de comprender las dinámicas particulares de cada evento, identificar las problemáticas de seguridad de los festivales y planificar la distribución óptima del personal.
	La presencia masiva de vendedores informales en el espacio público que circunda los escenarios donde se desarrollan los Festivales al Parque genera diversas situaciones de riesgo como la afectación de los puntos de ingreso habilitados para el público, la ocupación indebida de andenes y vías públicas, inseguridad, agresión a funcionarios y trabajadores de los eventos y riñas entre los vendedores y con los asistentes.	○ Disponer de recursos físicos y humanos para generar los aislamientos y delimitaciones necesarias en aras de controlar la ubicación de los vendedores informales en el espacio exterior. ○ Reforzar los sistemas de control perimetral para minimizar las posibilidades de que los vendedores informales puedan ingresar a estos eventos de manera irregular. ○
	La venta informal de bebidas alcohólicas, algunas de ellas adulteradas, en los Festivales al Parque genera problemas en los ingresos, agresiones a funcionarios (especialmente a los gestores de convivencia y diálogo), afectaciones a la infraestructura y cerramientos de los parques y un	○ Continuar con la estrategia de zonas de consumo controlado de bebidas alcohólicas para desincentivar la venta informal de bebidas alcohólicas ilegales.

	riesgo de salud inminente para los asistentes.	
	Hay un leve nivel de vandalismo en los momentos de sobreaforo de algunos festivales sobre el mobiliario que utilizan los proveedores de servicios y patrocinadores, y en algunas ocasiones, en el mobiliario urbano (paraderos, canecas, postes, módulos de exhibición urbana, entre otros).	○ Establecer un plan de evacuación con las entidades competentes en materia de seguridad (Policía Metropolitana de Bogotá, Secretaría Distrital de Seguridad, Secretaría de Gobierno), para establecer acciones de acompañamiento a la etapa de evacuación de público para aumentar la seguridad y evitar el vandalismo dentro y fuera de los parques. ○ Mantener controles estrictos en las zonas de mayor concentración y evaluar ajustes en los puntos de ingreso y salida. ○ Asegurar que el personal de logística, seguridad y atención de emergencias esté debidamente capacitado en protocolos de evacuación. ○ Coordinar con organismos de seguridad y emergencias para realizar simulacros y pruebas de evacuación previas al evento.
10. Transporte Público	La oferta de transporte para los asistentes a los festivales públicos es insuficiente, especialmente al finalizar el evento, cuando se registra la mayor afluencia de personas. Esto se debe a que el servicio de SITP está programado hasta las 10:00 p.m., hora en la que la programación de los festivales aún no ha concluido.	○ Finalizar los festivales a las 9:00 pm. ○ Mejorar la oferta de transporte aumentando la cantidad de buses de Transmilenio y SITP en los horarios de cierre de los Festivales, de acuerdo con las necesidades del público, tomando como referencia los usos habituales en la demanda del transporte público. ○ Generar una campaña de divulgación de las rutas en las pantallas de los festivales y en las redes sociales del Idartes y de otras entidades distritales.
11. Sobre oferta de Eventos en Espacio Público	Los festivales suelen cruzarse con la amplia oferta de eventos culturales que se realizan en la ciudad, reduciendo la capacidad de respuesta y el apoyo de entidades y actores como la Policía y los Gestores de Convivencia y Diálogo, entre otros. Esta situación llevó, en 2024, a cambiar las fechas inicialmente establecidas para la realización de algunos Festivales al Parque generando con ello dificultades en la contratación de los artistas, los acuerdos alcanzados con los patrocinadores y la estrategia de comunicaciones. Así mismo, esto afecta la programación del apoyo suministrado por las entidades ya mencionadas.	○ Establecer un cronograma coordinado entre las entidades que manejan eventos de carácter masivo con el objetivo de garantizar la capacidad de operación del Distrito y facilitar la correcta planeación de los eventos. ○ Mantener la programación acordada entre las entidades a lo largo del año.
12. Permisos	Las normas que regulan las actividades de aglomeración de público están desactualizadas en aspectos como las fórmulas de cálculo de ocupación y evacuación de públicos; las variables para determinar la complejidad de un evento; la parametrización de recursos físicos y humanos para algunos escenarios; la relación con normas relativas al tema y más recientes, entre otros aspectos. Las variables que la norma considera para la clasificación de la complejidad de los eventos son inflexibles, implican la realización de trámites dispendiosos y generan costos en muchos casos innecesarios. Tal es el caso de la NSR-10 que no	○ El Idartes debe participar en las mesas de trabajo para estructurar la actualización de la norma distrital en aglomeraciones de público. ○ Articular con la Secretaría de Cultura el análisis de la situación actual del trámite de permisos en la ciudad y definir las acciones a realizar desde el sector. ○ Analizar la situación actual del trámite de los permisos para la realización de eventos en la ciudad, con el fin de identificar los problemas más recurrentes y las variables que generan mayor conflicto en el proceso. ○ Trabajar articuladamente con la Secretaría de Cultura, quien es representante del sector en

	cuentan con la variable *tiempo* para calcular las capacidades de evacuación de los escenarios de acuerdo con los aforos de los eventos.	los comités SUGA, para plantear las propuestas de modificación de la norma de aglomeraciones de público en la ciudad.
13. Ruido	Existe una afectación a la comunidad vecina a los parques Simón Bolívar y El Country por temas asociados al ruido, debido a la cercanía que existe entre estos escenarios y las zonas residenciales que los circundan. Hay una dificultad de cumplimiento de la norma asociada al ruido (Resolución 627 de 2006), dado que establece unos estándares máximos permisibles de niveles de emisión de ruido que en un concierto masivo al aire libre es muy complejo de cumplir.	○ Redireccionar el sistema de audio del escenario 2 del Festival Rock al Parque, para mitigar la presión sonora a los barrios vecinos al Parque Simón Bolívar durante las pruebas de sonido y desarrollo del evento. ○ Eliminar los relevos de audio del escenario 2 del Festival Rock al Parque, para disminuir la presión sonora del sistema y reducir el impacto a la comunidad vecina. ○ Realizar acciones de monitoreo y control de ruido en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente. ○ Realizar reuniones de socialización entre el Idartes, comunidad vecina de los parques Simón Bolívar y El Country, IDRD, Alcaldías Locales y la Veeduría Distrital, para concertar acciones que permitan sensibilizar a la ciudadanía y desarrollar los eventos sin afectar significativamente a los residentes del sector. ○ Analizar un posible cambio de locación para el desarrollo del Festival Jazz al Parque, debido a la alta afectación en materia de ruido que se genera a la comunidad vecina al Parque El Country, dada la estrecha cercanía entre los edificios residenciales de la zona de influencia de este evento.

Para finalizar, el Secretario añadió que la distribución y entrega de boletería de eventos debe ser manejada de forma centralizada, por una entidad del sector, o en su defecto, a través de directores para evitar malos entendidos con los empresarios.

4. Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25.

El Secretario confirmó que la Bienal del 2025 tendrá a México como país invitado. Serán exhibidas una serie de gigantografías en la Plaza de la Santamaría y un monumento en el conjunto de la Biblioteca Virgilio Barco. En desarrollo de la Bienal solicitó apoyo de las entidades adscritas:

- IDRD: Autorizar para que en los parques el Lago y el Parque de los novios se puedan hacer instalaciones.
- IDARTES: Autorizar la intervención en la galería Santafé.
- Orquesta Filarmónica: Autorizar la propuesta de viabilizar arquitectura sonora en vivo con las gigantografías durante las primeras semanas y en las otras pregrabadas.
- IDPC: Coordinar y realizar continuamente la intervención de limpieza en las fachadas, postes y pisos, así como las del Ministerio de Agricultura y el Palacio de San Francisco. Los corredores de la Jiménez y la 7ª serán utilizados para impulsar el evento, razón por la cual se deben tener en óptimas condiciones ya que al país llegarán personas de diferentes partes del mundo.

Por su parte FUGA: Confirmó que será expuesta una muestra de arte popular y se articulará a la noche iberoamericana de museos. También se indicó que en el Planetario se proyecta hacer una implantación artística.

El Secretario solicitó tener claridad frente a la capacidad instalada de cada entidad para poner en escena lo requerido.

5. Articulación Sectorial Centros Felicidad.

El Secretario solicitó a las entidades apoyo para potenciar esfuerzos y así lograr una programación artística, ya sea en una o dos franjas permanentes para los cinco centros felicidad (cuatro del IDRD y uno de la SCRD), y de la misma formar darla a conocer a la ciudadanía. De igual forma, confirmó el recurso de $500.000.000 pesos provenientes de recursos LEP para dar inicio a la iniciativa. Por su parte la Fuga indicó la disponibilidad de dos pantallas con la respectiva programación de películas con títulos colombianos para realizar la proyección en estos espacios, el IDRD solo deberá asumir el transporte del material y equipos. Adicionalmente, mencionó que en octubre se podrá contar con la exhibición de pedestales de fotografía y pintura de cierta escala.

6. Apuesta Centro Vive 2.0.

El Secretario indicó que en el Consejo de Gobierno se mencionaron una serie de sectores a intervenir en el centro de la ciudad, por lo que es necesario revisar y proponer una dinámica de trabajo articulado de las entidades del sector y con otros sectores, con el propósito de lograr una alineación del sector en torno a las problemáticas que padece el centro de la ciudad.

Este tema fue priorizado junto con las acciones priorizadas en Consejo de Gobierno, a saber, 1. Política Social; 2. Seguridad; 3. Transporte Masivo; 4. Residuos: al respecto indicó que se estarán adelantando acciones a través de un convenio entre Hábitat, UAESP y la SCRD - Cultura Ciudadana. Además, explicó las fases del mismo: Cultura Ciudadana situada, estrategia y campaña comunicativa, modificación de comportamientos mediante dispositivos tecnológicos, estrategias de concientización en los eventos. 5. Espacio Público en el centro de la ciudad: indicó que en la reunión con la Secretaría de Gobierno se presentó el plan piloto en las que se involucran actividades de pequeño formato en la Plaza de Bolívar y el dialogo social con vendedores informales, artesanos y artistas en la Calle 7ª. Asimismo, FUGA indicó la iniciación de coordinación de acciones para Concordia, Parque Santander, Nieves, Rosario, Media Torta Girardot. Adicionalmente, recomendó coordinación y acompañamiento por parte del Sector Cultura a lo que viene adelantando la DADEP y Gobierno sobre Pasaje 7 y el corredor cultural “11Z. 6. Ventas informales. 7. Apropiación del Metro. 8. Habitabilidad en calle. 9. Articulación Construcción del legado Orgullo y Confianza: Plantear una estrategia comunicativa con la que se intensifique el orgullo, la confianza y se resalte el nombre de la ciudad ya sea mediante plataformas digitales o en cada evento.

Para dar alcance a lo anterior, el Secretario delegó a los funcionarios de la SCRD, Diego Parra y Adriana Botero, como encargados para articular las diferentes actividades con las entidades del Sector Cultura a través el Centro Vive.

Adicionalmente, se refirió a las cuadrillas de la SCRD y el IDPC, a las que les solicitó ampliar las acciones en las que se involucre el mejoramiento del espacio público priorizando el centro de la ciudad.

Y finalizó, indicando que es importante definir roles por unidades de paisaje.

7. Propuesta Ajuste de Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - Creación Oficinas de Tecnologías de la Información y Servicio al Ciudadano.

En el marco del comité fue presentada la siguiente propuesta: Creación Oficinas de Tecnologías de la Información y de Servicio al Ciudadano.

Antecedentes:

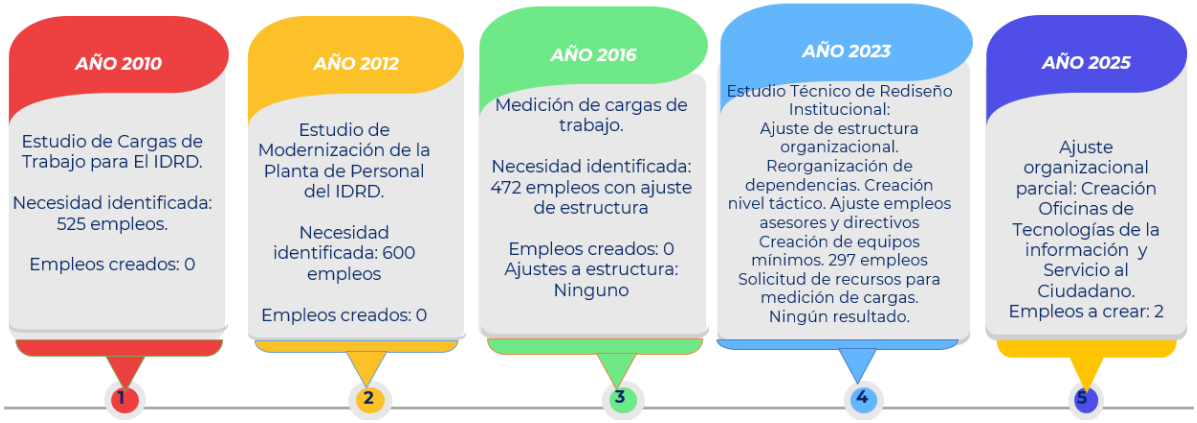

Objetivo:

Esta propuesta se presenta con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad vigente en relación con la actualización de la estructura organizacional y de planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, de tal forma que se ajuste a la implementación tanto de la Política de Gobierno Digital, así como de la correspondiente al Servicio al Ciudadano.

Misión y Visión del IDRD

Misión:

Fomentar el bienestar integral de la ciudadanía a través de estrategias de actividad física, recreación, deporte y la sostenibilidad de parques, escenarios y equipamientos deportivos, para impulsar el desarrollo territorial, la cohesión y el tejido social.

Visión:

A 2028, ser una entidad participativa, reconocida nacional e internacionalmente, que cuente con parques, escenarios y equipamientos recreo/deportivos sostenibles, valorados por la ciudadanía, para desarrollar estrategias y programas innovadores adaptados a las diversas necesidades de la ciudad y sus habitantes.

Estructura actual del IDRD

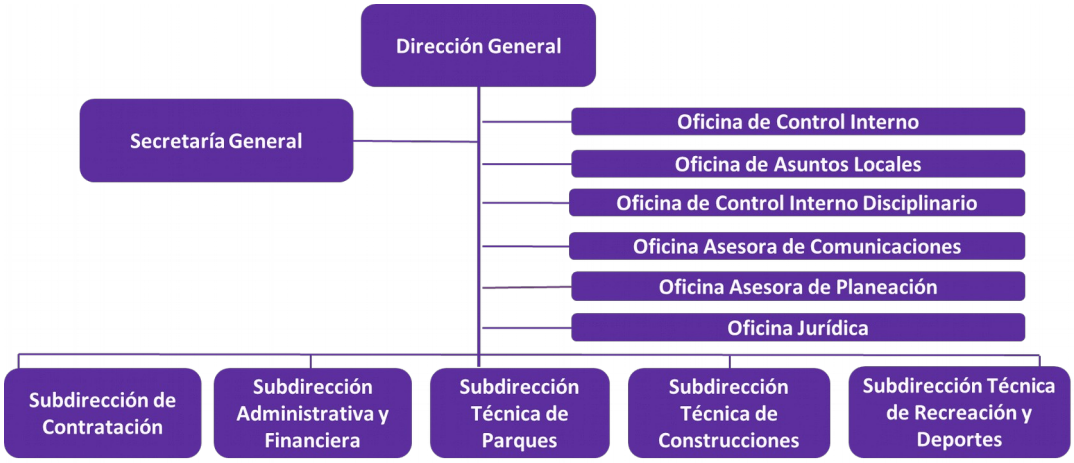

Estructura del IDRD propuesta

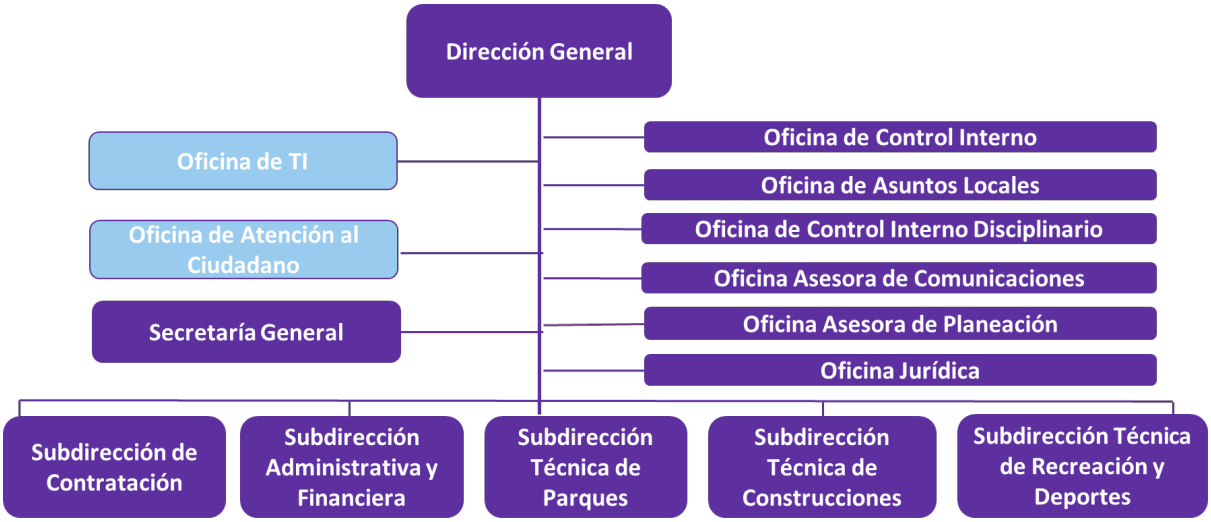

Objetivos Estratégicos:

La creación de las Oficinas de Tecnologías de la Información y de Servicio al Ciudadano, están directamente relacionadas con:

- Promover la renovación generacional del deporte de Bogotá y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de formación deportiva pasando por todas las etapas como son masificación e iniciación, talento y reserva y rendimiento deportivo.

- Desarrollar acciones innovadoras en los parques, escenarios y senderos para su uso, disfrute, aprovechamiento económico y sostenibilidad ambiental, mejorando continuamente la capacidad instalada.

- Desarrollar programas recreo-deportivas innovadores, adaptados a las necesidades y características específicas de la ciudadanía, priorizando a niños, niñas, adolescentes y personas mayores y haciendo uso de nuevas tecnologías, metodologías y pedagogías que contribuyan al desarrollo humano.

- Fortalecer la competitividad deportiva, económica y el posicionamiento nacional e internacional de Bogotá como epicentro de eventos recreo/deportivos.

- Fomentar la gestión del conocimiento, la innovación pública y la participación ciudadana, para el mejoramiento de la toma de decisiones y la generación de acciones por parte de nuestros grupos de valor.

- Fortalecer las capacidades institucionales para la eficiencia administrativa y misional a través de un equipo comprometido, el uso de la tecnología y la articulación e implementación de sistemas de información.

Justificación creación Oficina de Tecnologías de la Información:

Esta Oficina se requiere dado el impacto transversal que tiene en el fortalecimiento de los sistemas de información, posicionándose como una dependencia estratégica del Nivel Directivo para cumplir con la política de Gobierno Digital, establecida mediante el Decreto 767 de 2022.

Igualmente se requiere para desarrollar los mecanismos establecidos en el Decreto 575 de 2023 que define los componentes de la infraestructura de datos y establece el modelo de Gobernanza correspondiente al Distrito Capital.

Finalmente, deberá ser la responsable de la Implementación de los elementos de Innovación, Arquitectura, Seguridad, Privacidad de la Información, Servicios Ciudadanos, Procesos y Territorios Inteligentes.

Justificación creación Oficina de Servicio al Ciudadano:

La creación de esta Oficina se requiere en cumplimiento a la ley 2052 de 2020, Art. 17, que señala que dentro de la planta de personal debe haber una dependencia de Relación con el Ciudadano con un responsable del nivel Directivo.

De esta forma, será la dependencia responsable de Implementar la Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadano, para poder afianzar un relacionamiento integral con la comunidad.

La Oficina de Servicio al Ciudadano debe responder a las demandas de la comunidad, oferta de trámites y servicios y atender las necesidades a través de diferentes canales de atención que permitan una oportuna evaluación de la gestión.

Costos:

Los únicos empleos por crear son los correspondientes a los responsables de cada una de las Oficinas, cuyo costo se detalla así:

No	CARGOS			NUMERO DE CARGOS (R.07 DEL 07/07/2017)	2025											
	NIVELES	CODIGO	GRADO		2025	GASTOS		PRIMA TECNICA		PRIMA ANTIGÜEDAD		PRIMA SECRETARIAL		ALIMENTACION	TRANSPORTE	TOTAL * CARG
	NIVEL DIRECTIVO			2	6,90%	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR			2025
1	JEFE OFICINA	006-	01	2	9.003.426	40%	3.601.370	50%	4.501.713	3%	270.103					1.001.913.122
TOTAL GENERAL																1.001.913.122

Por otra parte, para la creación de los empleos anteriores se propone suprimir los cargos del nivel asistencial, que se observan a continuación y cuyo costo anual corresponde a:

No.	Denominación del empleo	Codigo	Grado	Área funcional de trabajo	Cargos a suprimir	Valor
1	SECRETARIO EJECUTIVO	425	10	DIRECCIÓN GENERAL	1	130.975.559
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	AREA DE ADMINISTRACION DE ESCENARIOS	2	220.448.278
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	AREA DE ADMINISTRACION DE ESCENARIOS	2	158.881.334
	TOTAL					510.305.171

La supresión de estos cinco (5) cargos no afecta la operación del IDRD, toda vez que no han sido provistos en la vigencia 2024 y lo que va de la vigencia 2025.

Conforme a la propuesta anterior la ruta de construcción y aprobación de Estudio Técnico es la siguiente:

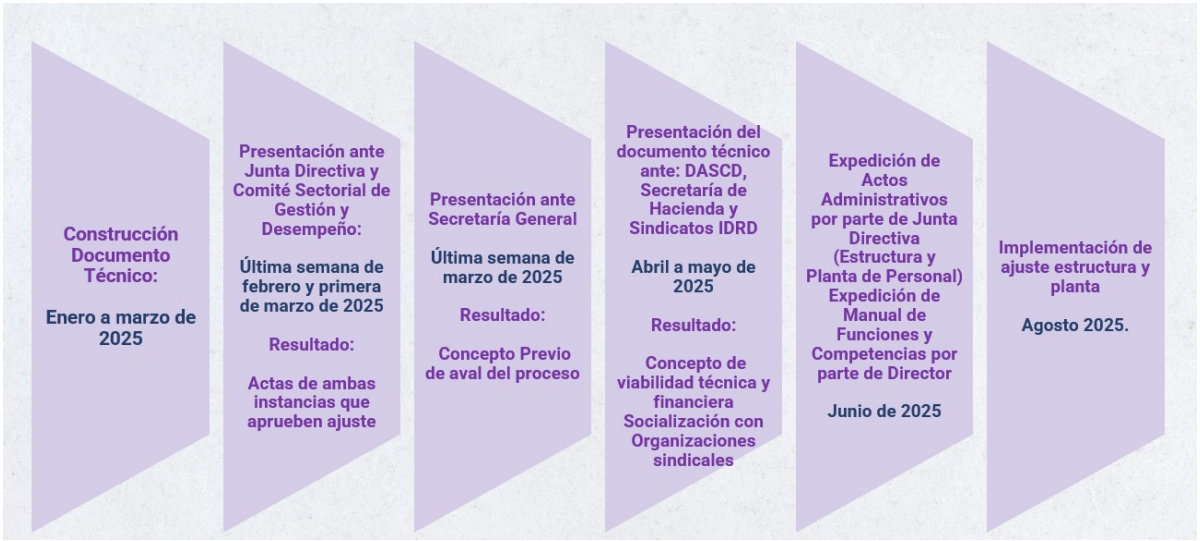

La propuesta de modificación de la estructura y la consecuente creación de cargos fue aprobada por unanimidad por los miembros del Comité de Gestión y Desempeño para continuar con su trámite ante las instancias pertinentes.

8. Ejecución Presupuestal del Sector

Luis Fernando Mejía, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la SCRD, presentó el avance de la ejecución presupuestal al corte del 19 de febrero de 2025, en cuanto a los ítems de:

- Ranking por % Compromisos Entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte al 17 de febrero de 2025.
- Ranking % Giros Entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte al 17 de febrero de 2025.
- Ejecución presupuestal de gastos en Inversión y Funcionamiento al 19 de febrero.
- Porcentaje acumulado de Giro de Reservas presupuestales por entidad componente inversión Vs porcentaje acumulado de Reservas por Girar al 19 de febrero de 2025.
- Ejecución presupuestal detallada a 19/02/2025 Ranking PDD BCS, por proyecto de inversión de cada entidad.

Se enfatiza en el esfuerzo que debe hacer cada una de las entidades en materia de ejecución presupuestal ante una eventual suspensión o recorte presupuestal dictado por la SDH.

También se presenta la programación de la ejecución presupuestal del componente de inversión 2025 del Sector Cultura la cual será objeto de seguimiento mes a mes para efectos de monitoreo. Esta proyección presupuestal fue consolidada a partir de los reportes efectuados por cada una d elas entidades para el 2025.

9. Rendición de Cuentas Sectorial 2024.

Luis Fernando Mejía, explicó las etapas y cronograma del proceso de Rendición de Cuentas, impartidas en la Circular 003 de 2024 de la Veeduría Distrital, que involucra tanto el ejercicio por parte del Alcalde como de cada una de las entidades. Se hace una propuesta de rendición de cuentas de orden sectorial para el próximo 10 de abril, frente a lo cual algunas de las entidades del sector, sugieren ejercicios individuales. En ese entendido, se acuerda que cada entidad haga su propio ejercicio de rendición de cuentas. En el ejercicio de la SCRD se presentarán los video elaborados por cada una de las entidades del sector.

10. Instancias en las que participan las entidades del sector.

El Secretario informó que se hizo una revisión de la asistencia a las diferentes instancias de la SCRD junto con delegados de las entidades adscritas y se han identificado 53 instancias de coordinación indelegables. Esta situación hace que las agendas se vean desbordadas, por lo que propuso plantear una propuesta de decreto para que se viabilice la opción de delegación y que el máximo de asistencia a nivel sectorial sea de dos personas máximo, por lo que solicitó que cada entidad realice una revisión en la participación en estas instancias. Desde la SCRD se realizará el respectivo análisis y se hará una propuesta.

11. Posibles invitados a Acción cultural Iberoamericana:

El Secretario indicó que en 2025 se realizará el encuentro Acción Cultural Iberoamericana en el que participarán cerca de 200 líderes culturales de Iberoamérica que actualmente tengan a cargo proyectos innovadores de alta complejidad, en diferentes materias del campo. Para avanzar en este propósito solicita propuestas de invitados por parte de las diferentes entidades teniendo en cuenta sus intereses y misionalidades.

12. Protocolo de Bogotá ciudad anfitriona:

Ligado al punto anterior, el Secretario propusó establecer un protocolo de anfitrión a nivel sectorial para la atención de invitados a Bogotá en desarrollo de eventos liderados por el sector cultura.

13. Proposiciones y varios.

- ✓ Cartilla Plan de Incentivos a Artistas y Formadores. El Secretario indicó que a través del Plan de Incentivos a Artistas y Formadores se está dando un impulso y dinamizando a los agentes de este campo tan importante para el desarrollo de la ciudad y del campo cultural. Se tiene prevista la entrega de cerca de $800 millones.

- ✓ Regalías. El Secretario informó la aprobación de un recurso para el proyecto de Columbarios, Plaza de Bolívar y Teatro San Jorge con recursos provenientes de Regalías.

Compromisos:

Para el cierre se describen la tareas y compromisos:

DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**PLAZO** (Si aplica)
Bienal:		
Solicitar permisos en la Plaza Santa María desde agosto hasta finales de noviembre.		
Revisar las medidas de primeros auxilios para el evento.		
Confirmar al Secretario la capacidad instalada para la realización de lo autorizado.	Cada Entidad	Marzo 2025
CEFES:		
Unificar las propuestas de la franja cultural.	Nathalia Rippe	Marzo 2025
Reunión con el Secretario y Daniel García para coordinar y definir la franja cultural de los CEFES.	Nathalia Rippe	Marzo 2025
Centro Vive 2.0:		
Referir en nombre de los delegados por cada entidad con los que se articulará las acciones del Centro Vive.	Cada entidad	Urgente
Reunión con Adriana Botero, Diego Parra y los delegados de las diferentes entidades para coordinar las respectivas agendas.		Primera semana de marzo
Coordinar y agendar la intervención de limpieza en las fachadas, postes y pisos en específico del Ministerio de Agricultura y el Palacio de San Francisco.	Cuadrillas SCRD e IDPC	Primera semana de marzo

Coordinar una jornada de grafiti en la zona del Ministerios de Agricultura y el Palacio de San Francisco.	Cuadrillas SCRD e IDPC	Primera semana de marzo
Iniciar con las acciones de limpieza de fachadas, postes y pisos.	Cuadrillas SCRD e IDPC	Primera semana de marzo
Acciones/Residuos:		
Unificar el mensaje y en todas las actividades que cada entidad haga deben pasarlo para posicionarlo.	Cada entidad	Marzo 2025
Instancias de participación:		
Revisar las instancias de coordinación a las que asiste cada entidad e identificar en cuales se duplican la asistencia y remitir la información a Nathalia Rippe.	Cada entidad	Marzo 2025
Acción Cultural Iberoamericana:		
Remitir a Nathalia Rippe los nombres de máximo tres personas que ejercen algún tipo de liderazgo cultural.	Nathalia Rippe	Marzo 2025
Protocolo de Bogotá ciudad anfitriona:		
Iniciar la revisión de los lineamientos jurídico que establecen el ejercicio de protocolo.	urídicos con Internacionales de cada entidad	Marzo 2025
Varios / Cartilla del Plan de Incentivos a Artistas y Formadores:		
Verificar, comentar o aprobar.	Cada Entidad	Desde la fecha hasta el 18 de marzo.
Varios / Regalías:		
Realizar una reunión con Planeación Distrital para conocer a detalle la información sobre los proyectos de Regalías.		

Anexos:

- Presentación sesión del 24 de febrero de 2025.

Documento 20251700152763 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho - Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 26-03-2025 18:50:32
Luis Fernando Mejia Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 26-03-2025 17:48:19
Eliana Solanyi Pineda Barón	Auxiliar Administrativo 407 Grado 17 Oficina Asesora de Planeación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/03/2023	Al contestar, cite el radicado: No.:***20251700152763*** Fecha: 26-03-2025

	Fecha firma: 26-03-2025 17:45:29

a5f5b5eba9f8b4e49d31144cf5028a5090c58306b84ef31aec36362f1f536d15

Codigo de Verificación CV: 635a9

24 de febrero de 2025

COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

BOGOTÁ

AGENDA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Palabras del Secretario de Despacho.
3. Revisión tareas sectoriales SUGA.
4. Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25.
5. Articulación Sectorial Centros Felicidad.
6. Apuesta Centro Vive 2.0.
7. Propuesta Ajuste de Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - Creación Oficinas de Tecnologías de la Información y Servicio al Ciudadano.
8. Rendición de Cuentas Sectorial 2024.
9. Ejecución Presupuestal del Sector corte 19 de febrero de 2025.
10. Instancias en las que participan las entidades del sector.
11. Posibles invitados a Acción cultural Iberoamericana.
12. Protocolo de Bogotá ciudad anfitriona.
13. Proposiciones y varios.

2. Palabras del Secretario de Despacho.

3. Revisión tareas sectoriales SUGA.

Plan de manejo integral - IDARTES

Festivales al Parque 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES
BOGOTÁ

Contenido

01 Introducción

02 Normativa de Aglomeraciones Públicas

03 Permisos

Contenido

04 Relacionamiento Interinstitucional

05 Problemáticas

06 Festivales 2025

Introducción

Los Festivales al Parque hacen parte de la política cultural de Bogotá; son organizados y coordinados por el Instituto Distrital de las Artes bajo dos ejes esenciales: la promoción del talento local y la generación de experiencias valiosas para la ciudadanía en la relación artes, espacio público y bienestar.

Desde sus inicios, los Festivales al Parque se han convertido en espacios de encuentro ciudadano que promueven la interculturalidad y la inclusión, transformando parques y plazas en puntos de reunión para el ejercicio de los derechos culturales.

Como consecuencia, los Festivales al Parque aportan al cumplimiento de las metas tanto del Plan de Desarrollo *Bogotá Camina Segura*, como del Plan de Acciones y Compromisos de Bogotá como Ciudad Creativa de la Música de la UNESCO.

El programa Festivales al Parque tiene cuatro propósitos fundamentales:

1. Promover confianza ciudadana a través del encuentro en el espacio público
2. Fomentar la cultura ciudadana en Bogotá y la convivencia pacífica
3. Crear espectáculos gratuitos y masivos para garantizar los derechos culturales
4. Convertirse en plataformas de circulación artística para fortalecer el ecosistema creativo y los emprendimientos en el ámbito de la música

Normativa de Aglomeraciones Públicas

Según lo establecido en el artículo 10 del decreto 599 de 2013, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, una aglomeración de público es toda reunión de un número plural de personas producto de una convocatoria individual o colectiva, abierta, general e indiferenciada.

En el caso de los Festivales al Parque, Rock, Salsa, Hip Hop, Jazz, Joropo y Popular al Parque, están clasificados según su naturaleza como espectáculos públicos de las artes escénicas y según su complejidad como aglomeraciones de público de alta complejidad; Colombia y Vallenato al Parque están catalogados como espectáculos públicos de las artes escénicas y como aglomeraciones de público de media complejidad.

PERMISOS

Determinar la complejidad del evento a desarrollar. En caso de que el evento sea de media o alta complejidad, deberá radicarse la documentación necesaria en la Ventanilla del Sistema Único para la Gestión de Aglomeraciones - SUGA.

2.

Las entidades técnicas (IDIGER, Bomberos, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Salud, Alcaldía Local, Policía Metropolitana de Bogotá) procederán a revisar la misma y a generar las observaciones pertinentes para posteriormente emitir los respectivos conceptos técnicos.

3.

Simultáneamente se gestiona la documentación jurídica de la entidad, pólizas, certificación o contrato de uso del escenario, carta que garantice la presentación de los artistas o copia del contrato, carta o documento que evidencie el control de aforo del evento, paz y salvo de sayco y Acinpro.

PERMISOS

4.

Sacar el certificado de contribución parafiscal y el certificado como productor permanente u ocasional.

5.

En los Festivales que aplique: solicitar exención de pago del aprovechamiento del espacio público a la CIEP.

6.

Solicitar a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno, previo cumplimiento de los requisitos administrativos y técnicos establecidos en la normatividad vigente el acto administrativo de autorización para la realización del evento.

RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL

- SCRD: Se han realizado reuniones de articulación con los delegados del Comité SUGA de la Secretaría de Cultura.

- IDRD: Definición y articulación para las fechas de los Festivales al Parque, según la disponibilidad de los escenarios y se han contemplando las fases y los tiempos de montaje y desmontaje.

- SECRETARÍA DE GOBIERNO: Se han llevado a cabo reuniones de coordinación con la dirección de Diálogo y Convivencia Social de la Secretaría de Gobierno para analizar las condiciones de seguridad y convivencia de los Festivales al Parque.

- SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA: Se han realizado reuniones de coordinación con esta entidad, para analizar las condiciones de seguridad de los Festivales al Parque y a través de las competencias de esta entidad, contar con el apoyo de los gestores de convivencia en la realización de los eventos.

RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL

- POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ: Se han realizado reuniones y mesas de trabajo para evaluar las condiciones de seguridad de los Festivales al Parque.

- SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO: Trabajamos articuladamente para llevar a cabo las zonas de arte y emprendimiento de los Festivales al Parque.

- COMITÉ SUGA: El Idartes ha participado en reuniones del comité SUGA conformado por entidades como: el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo-IDIGER, Bomberos, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Ambiente, Policía Metropolitana de Bogotá, Secretaría de Cultura. - **TRANSMILENIO**: Reuniones y mesas de trabajo con el objetivo de diseñar la oferta de rutas adicionales del SITP para cada festival en el 2025.

PROBLEMÁTICAS

1. SOBREAFORO
2. ACCESO A ESCENARIOS
3. SEGURIDAD
4. TRANSPORTE PÚBLICO
5. SOBREOFERTA EVENTOS
6. PERMISOS
7. RUIDO

1. SOBREAFORO

PROBLEMÁTICA

El sobreaforo es una de las principales problemáticas que se han presentado a lo largo de los años en la realización de los Festivales al Parque. El acceso gratuito a espectáculos con una oferta artística reconocida y de alta calidad genera un reto constante, debido a la gran afluencia de público en los parques en los que suceden los festivales.

Si bien se ha considerado una posible solución como el uso de boletería, hay factores que hacen inviable esta solución:

Los públicos están habituados a contar con acceso libre, irrestricto y gratuito en distintos horarios para el acceso a la oferta musical de los festivales, condiciones que hacen parte de una ¨cultura de los Festivales al Parque de Bogotá¨

1. SOBREAFORO

PROBLEMÁTICA

La variada programación artística en diferentes horarios, que genera una rotación constante de asistentes.

La producción de boletería y la logística asociada a su distribución genera costos operativos que no están presupuestados en la proyección financiera del Idartes.

Cada vez que se hace boletería o manillas no controladas, las mismas son falsificadas y vendidas, creando un mercado ilegal.

A diferencia de los eventos privados, en los cuales la venta de boletería permite un control efectivo del aforo, los eventos de acceso libre requieren un enfoque distinto que considere el escenario, la tipología de los públicos y la programación específica de cada festival.

1. SOBREAFORO

POSIBLES SOLUCIONES

Dado que se han presentado problemas con el control del aforo en algunos Festivales al Parque, es fundamental diseñar estrategias conjuntas y diferenciadas según las lógicas socioculturales de los festivales, con las entidades distritales que conforman el Comité SUGA.

Se propone desarrollar las siguientes acciones:

- Rediseñar la ocupación del parque (tarimas, zonas de baños, zonas de comidas, zonas de arte y emprendimiento, rutas de tránsito, zonas de consumo controlado, zonas de producción, zonas de patrocinadores y camerinos) para brindar mayores condiciones de seguridad y bienestar a los asistentes.

1. SOBREAFORO

POSIBLES SOLUCIONES

- Reforzar los recursos físicos y humanos destinados para controlar y organizar el ingreso de los asistentes a los festivales, incrementando:
    i. Personal de logística, seguridad y salud.
    ii. Cerramientos (vallas, mallas, muros de contención).
    iii. Equipos de conteo de asistentes y monitoreo en tiempo real.
- Diseñar estrategias conjuntas con Secretaría de Gobierno, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Salud, alcaldías locales, IDIGER, Bomberos, Policía Metropolitana para establecer acciones específicas que permitan mejorar el control del aforo y reducir los riesgos asociados al sobreaforo.
- Evaluar la viabilidad de crear un sistema tecnológico para el control de aforo para los eventos públicos de entrada libre en parques.

1. SOBREAFORO

POSIBLES SOLUCIONES

- Mejorar el proceso actual de conteo de asistentes a los Festivales al Parque, optimizando las metodologías utilizadas por el Observatorio de Culturas.
- Fortalecer las estrategias de evacuación al finalizar los eventos, garantizando:
    i. Salidas de emergencia despejadas y operativas.
    ii. Personal de logística capacitado para guiar al público.
    iii. Uso del sistema de sonido y pantallas del evento para comunicar instrucciones claras.

2. Infraestructura Actual de los Parques

PROBLEMÁTICA

La infraestructura de los escenarios donde se desarrollan los Festivales al Parque presentan limitaciones en aspectos clave como salidas de emergencia, zonas de comidas, baterías sanitarias, áreas de parqueo y accesos para el público y personal logístico.

Escenarios como el Parque de los Novios y el Parque El Country presentan dificultad para el ingreso y salida del público, debido a que estos escenarios solo cuentan con una única puerta de ingreso y salida de personas.

La plaza de eventos del Parque Simón Bolívar solo puede albergar entre 80 y 100 mil personas como máximo y usualmente la calidad de la parrilla artística convoca un número mayor de personas, especialmente en el Festival Rock al Parque.

2. Infraestructura Actual de los Parques

POSIBLES SOLUCIONES

Para mitigar estas problemáticas se han identificado varias acciones estratégicas para mejorar el acceso a los escenarios y optimizar la circulación del público en los Festivales al Parque:

- Rediseñar la disposición de los montajes en los festivales, garantizando condiciones óptimas de circulación y seguridad.
- Habilitar nuevas rutas de evacuación en escenarios donde sea factible y viable técnicamente. Por ejemplo, en el Parque Simón Bolívar, habilitar una nueva puerta de ingreso y evacuación sobre la carrera 60, como una alternativa para mejorar la distribución del público y garantizar rutas seguras de evacuación. Se descarta la entrada sobre la Avenida Carrera 68, debido a las obras civiles en curso para el Sistema Integrado de Transporte, lo que imposibilita su uso durante los festivales.

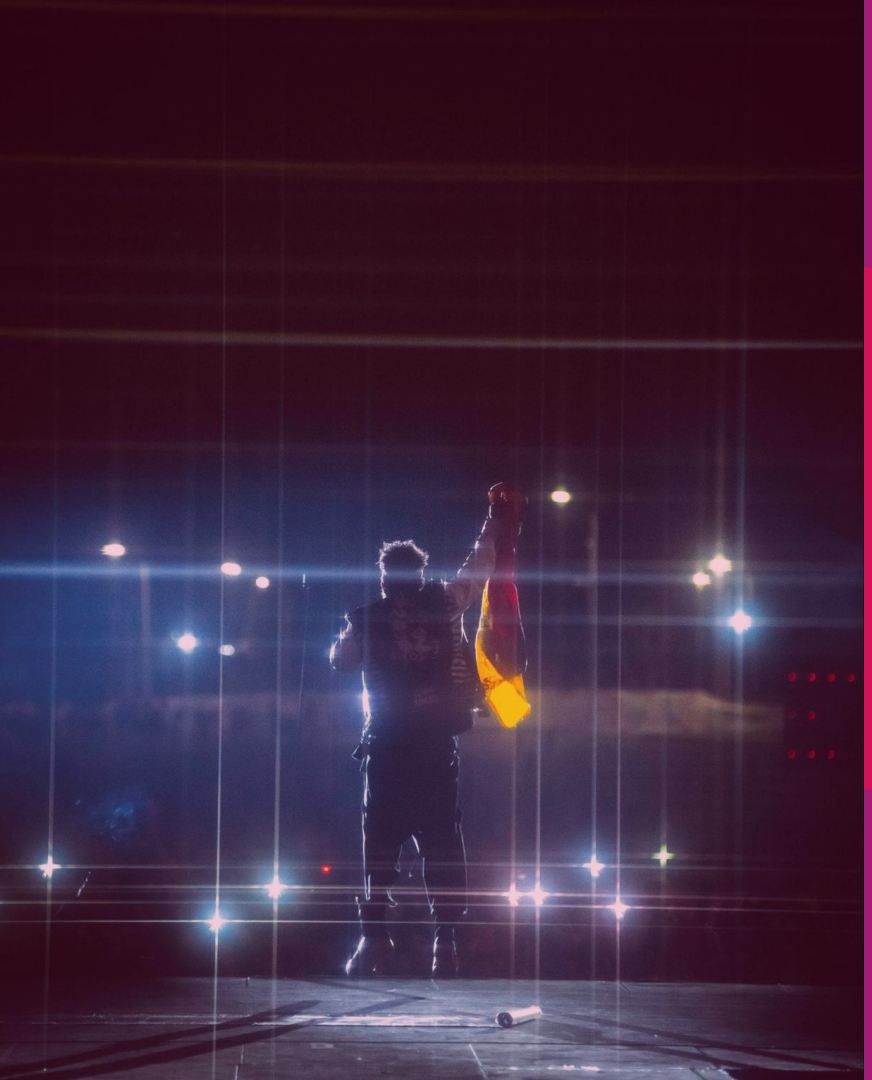

2. Infraestructura Actual de los Parques

POSIBLES SOLUCIONES

- Modificar la ubicación actual de los escenarios uno (Plaza), dos (BIO) y tres (ECO), ampliando de manera significativa las áreas de ocupación de los escenarios.
- Reubicar el escenario tres (Eco) en la zona donde se ubicaron las comidas en 2024; reubicar la Zona de Arte y Emprendimiento (ZAE) en donde estaba el escenario 3; y reubicar la zona de comidas donde anteriormente estaba la ZAE lo que facilita la distribución de las carpas de emprendimientos, elementos decorativos y posibles activaciones de marcas y experiencias interactivas y mejora la circulación de las personas.
- Aumentar el tamaño de la señalética preventiva e informativa para garantizar una más rápida movilidad entre los puntos y áreas de servicio de los festivales.

2. Infraestructura Actual de los Parques

POSIBLES SOLUCIONES

- Asegurar la instalación de señalética clara y visible en los accesos, rutas de evacuación, salidas de emergencia y principales puntos de circulación.
- Garantizar la iluminación, la delimitación y la atención con personal de logística de los puntos de ingreso y salidas de emergencia y rutas de evacuación en cada escenario, evitando congestiones y asegurando una evacuación adecuada.
- Habilitar accesos adicionales en los escenarios que presenten mayores dificultades de aforo.
- Implementar un plan de comunicaciones robusto para poder dar la información al público sobre los diferentes puntos de ingreso a los festivales, restricciones, recomendaciones, entre otras variables de información de importancia para garantizar una mejor y más adecuada forma de habitar y circular el parque, así como de ingresar y evacuar el espacio.

2. Infraestructura Actual de los Parques

POSIBLES SOLUCIONES

- Utilizar redes sociales, señalética en puntos estratégicos y material informativo digital adicional para garantizar que la información llegue a los asistentes de manera efectiva.

Estas medidas buscan mejorar la experiencia del público en Rock al Parque y otros festivales, garantizando accesos más organizados, una mejor distribución del espacio y una circulación más eficiente dentro de los escenarios.

3. SEGURIDAD

PROBLEMÁTICA

Se ha identificado una cantidad insuficiente de unidades de policía y una distribución inadecuada del personal en las diferentes zonas de los eventos, lo que afecta la seguridad general de los mismos. Las áreas más vulnerables incluyen: los puntos de ingreso, los perímetros que delimitan la zona de los festivales con el resto del parque, el espacio público exterior.

La presencia masiva de vendedores informales en el espacio público que circunda los escenarios donde se desarrollan los Festivales al Parque genera diversas situaciones de riesgo como la afectación de los puntos de ingreso habilitados para el público, la ocupación indebida de andenes y vías públicas, inseguridad, agresión a funcionarios y trabajadores de los eventos y riñas entre los vendedores y con los asistentes.

3. SEGURIDAD

PROBLEMÁTICA

La venta informal de bebidas alcohólicas, algunas de ellas adulteradas, en los Festivales al Parque genera problemas en los ingresos, agresiones a funcionarios (especialmente a los gestores de convivencia y diálogo), afectaciones a la infraestructura y cerramientos de los parques y un riesgo de salud inminente para los asistentes.

Hay un leve nivel de vandalismo en los momentos de sobreaforo de algunos festivales sobre el mobiliario que utilizan los proveedores de servicios y patrocinadores, y en algunas ocasiones, en el mobiliario urbano (paraderos, canecas, postes, módulos de exhibición urbana, entre otros).

3. SEGURIDAD

POSIBLES SOLUCIONES

- Diseñar un Plan de Manejo de Seguridad articulado entre las entidades del distrito competentes en la materia (Policía Metropolitana de Bogotá, Secretaría Distrital de Seguridad, Secretaría de Gobierno)
- Disponer de recursos físicos y humanos adicionales, que permitan mejorar las condiciones de seguridad y bienestar de los Festivales al Parque.
- Establecer planes de manejo para situaciones de afectación a la convivencia entre los equipos de gestores de diálogo y gestores de convivencia y la empresa operadora de logística para actuar de manera coordinada.
- Disponer de recursos físicos y humanos para generar los aislamientos y delimitaciones necesarias en aras de controlar la ubicación de los vendedores informales en el espacio exterior.
- Revisar en conjunto con la Policía Metropolitana de Bogotá la estrategia de asignación y distribución de las unidades en los festivales al parque, en especial, Rock, Hip Hop y Salsa al Parque.

3. SEGURIDAD

POSIBLES SOLUCIONES

- Continuar con la estrategia de zonas de consumo controlado de bebidas alcohólicas para desincentivar la venta informal de bebidas alcohólicas ilegales.
- Establecer un plan de evacuación con las entidades competentes en materia de seguridad (Policía Metropolitana de Bogotá, Secretaría Distrital de Seguridad, Secretaría de Gobierno), para establecer acciones de acompañamiento a la etapa de evacuación de público para aumentar la seguridad y evitar el vandalismo dentro y fuera de los parques.
- Realizar reuniones previas a cada evento con la Policía Nacional, que involucren a los encargados de los servicios, con el objetivo de comprender las dinámicas particulares de cada evento, identificar las problemáticas de seguridad de los festivales y planificar la distribución óptima del personal.
- Reforzar los sistemas de control perimetral para minimizar las posibilidades de que los vendedores informales puedan ingresar a estos eventos de manera irregular.

3. SEGURIDAD

POSIBLES SOLUCIONES

- Mantener controles estrictos en las zonas de mayor concentración y evaluar ajustes en los puntos de ingreso y salida.
- Asegurar que el personal de logística, seguridad y atención de emergencias esté debidamente capacitado en protocolos de evacuación.
- Coordinar con organismos de seguridad y emergencias para realizar simulacros y pruebas de evacuación previas al evento.

4. TRANSPORTE PÚBLICO

PROBLEMÁTICA

La oferta de transporte para los asistentes a los festivales públicos es insuficiente, especialmente al finalizar el evento, cuando se registra la mayor afluencia de personas. Esto se debe a que el servicio de SITP está programado hasta las 10:00 p.m., hora en la que la programación de los festivales aún no ha concluido.

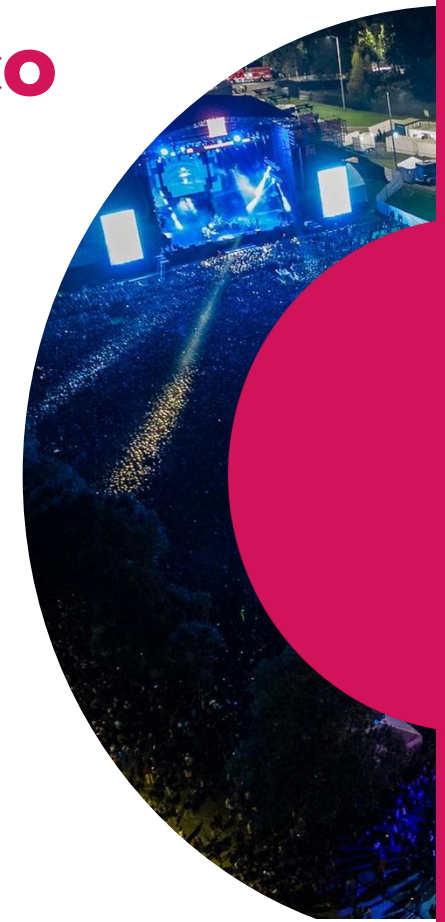

4. TRANSPORTE PÚBLICO

POSIBLES SOLUCIONES

- Finalizar los festivales a las 9:00 pm.
- Mejorar la oferta de transporte aumentando la cantidad de buses de Transmilenio y SITP en los horarios de cierre de los Festivales, de acuerdo con las necesidades del público, tomando como referencia los usos habituales en la demanda del transporte público.
- Generar una campaña de divulgación de las rutas en las pantallas de los festivales y en las redes sociales del Idartes y de otras entidades distritales.

5. Sobre Oferta de Eventos en espacio público

PROBLEMÁTICA

Los festivales suelen cruzarse con la amplia oferta de eventos culturales que se realizan en la ciudad, reduciendo la capacidad de respuesta y el apoyo de entidades y actores como la Policía y los Gestores de Convivencia y Diálogo, entre otros.

Esta situación llevó, en 2024, a cambiar las fechas inicialmente establecidas para la realización de algunos Festivales al Parque generando con ello dificultades en la contratación de los artistas, los acuerdos alcanzados con los patrocinadores y la estrategia de comunicaciones. Así mismo, esto afecta la programación del apoyo suministrado por las entidades ya mencionadas.

5. Sobre Oferta de Eventos en espacio público

POSIBLES SOLUCIONES

- Establecer un cronograma coordinado entre las entidades que manejan eventos de carácter masivo con el objetivo de garantizar la capacidad de operación del Distrito y facilitar la correcta planeación de los eventos.
- Mantener la programación acordada entre las entidades a lo largo del año.

6. PERMISOS

PROBLEMÁTICA

Las normas que regulan las actividades de aglomeración de público están desactualizadas en aspectos como las fórmulas de cálculo de ocupación y evacuación de públicos; las variables para determinar la complejidad de un evento; la parametrización de recursos físicos y humanos para algunos escenarios; la relación con normas relativas al tema y más recientes, entre otros aspectos.

Las variables que la norma considera para la clasificación de la complejidad de los eventos son inflexibles, implican la realización de trámites dispendiosos y generan costos en muchos casos innecesarios. Tal es el caso de la NSR-10 que no cuentan con la variable *tiempo* para calcular las capacidades de evacuación de los escenarios de acuerdo con los aforos de los eventos.

6. PERMISOS

POSIBLES SOLUCIONES

- El Idartes debe participar en las mesas de trabajo para estructurar la actualización de la norma distrital en aglomeraciones de público.
- Articular con la Secretaría de Cultura el análisis de la situación actual del trámite de permisos en la ciudad y definir las acciones a realizar desde el sector.
- Analizar la situación actual del trámite de los permisos para la realización de eventos en la ciudad, con el fin de identificar los problemas más recurrentes y las variables que generan mayor conflicto en el proceso.
- Trabajar articuladamente con la Secretaría de Cultura, quien es representante del sector en los comités SUGA, para plantear las propuestas de modificación de la norma de aglomeraciones de público en la ciudad.

8. RUIDO

PROBLEMÁTICA

Existe una afectación a la comunidad vecina a los parques Simón Bolívar y El Country por temas asociados al ruido, debido a la cercanía que existe entre estos escenarios y las zonas residenciales que los circundan.

Hay una dificultad de cumplimiento de la norma asociada al ruido (Resolución 627 de 2006), dado que establece unos estándares máximos permisibles de niveles de emisión de ruido que en un concierto masivo al aire libre es muy complejo de cumplir.

8. RUIDO

POSIBLES SOLUCIONES

- Redireccionar el sistema de audio del escenario 2 del Festival Rock al Parque, para mitigar la presión sonora a los barrios vecinos al Parque Simón Bolívar durante las pruebas de sonido y desarrollo del evento.
- Eliminar los relevos de audio del escenario 2 del Festival Rock al Parque, para disminuir la presión sonora del sistema y reducir el impacto a la comunidad vecina.
- Realizar acciones de monitoreo y control de ruido en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente.

8. RUIDO

POSIBLES SOLUCIONES

- Realizar reuniones de socialización entre el Idartes, comunidad vecina de los parques Simón Bolívar y El Country, IDRD, Alcaldías Locales y la Veeduría Distrital, para concertar acciones que permitan sensibilizar a la ciudadanía y desarrollar los eventos sin afectar significativamente a los residentes del sector.
- Analizar un posible cambio de locación para el desarrollo del Festival Jazz al Parque, debido a la alta afectación en materia de ruido que se genera a la comunidad vecina al Parque El Country, dada la estrecha cercanía entre los edificios residenciales de la zona de influencia de este evento.

FESTIVALES 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES
BOGOTÁ

FESTIVALES AL PARQUE 2025

- Festival Joropo al Parque (Plaza de Bolívar) - 17 y 18 de mayo
- Festival Rock al Parque (Parque Simón Bolívar) - 21, 22 y 23 de junio
- Festival Colombia al Parque (Parque de los Novios) - 19 y 20 de julio
- Festival Góspel (Parque Simón Bolívar) - 3 de agosto
- Festival Vallenato al Parque (Media Torta) - 9 de agosto (Festival de Verano - IDRD) - 10 de agosto
- Festival Hip Hop al Parque (Parque Simón Bolívar) - 23 y 24 de agosto
- Festival Jazz al Parque (Parque El Country y Parque de los Novios) - 6 y 7 de septiembre
- Festival Popular al Parque (Parque Simón Bolívar) - 20 Y 21 de septiembre
- Festival Salsa al Parque (Parque Simón Bolívar) 27 y 28 de septiembre

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES
BOGOTÁ

PROGRAMACIÓN

La programación de los Festivales al Parque cuenta con dos componentes, el primero enfocado en las agrupaciones distritales que son seleccionadas por medio de las becas del Programa Distrital de Estímulos, y el segundo que incluye a las agrupaciones nacionales e internacionales, invitadas a partir del concepto curatorial propuesto por la Gerencia de Música del Idartes, liderado por la figura del curador de cada Festival.

Las becas para Festivales del Programa Distrital de Estímulos convocan a proyectos musicales locales a hacer parte de la programación de cada Festival. El proceso de selección es realizado por una terna de jurados expertos en el género músical de cada Festival y consta de dos etapas para los Festivales Rock, Colombia, Hip Hop, Jazz y Salsa al Parque, la primera es una preselección con el material presentado por los participantes y la segunda es una audición en vivo. Para los Festivales Joropo, Vallenato y Popular al Parque, la selección se realiza únicamente con el material presentado por los participantes.

PROGRAMACIÓN

Estas convocatorias seleccionan las siguientes cantidades de agrupaciones:

- Beca Festival Rock Al Parque: 20 agrupaciones
- Beca Festival Salsa Al Parque: 8 agrupaciones
- Beca Festival Hip Hop Al Parque: 8 agrupaciones y 4 DJs.
- Beca Festival Colombia Al Parque: 8 agrupaciones
- Beca Festival Jazz Al Parque: 8 agrupaciones
- Invitación Pública Festival Joropo Al Parque: 8 agrupaciones
- Invitación Pública Festival Vallenato Al Parque: 4 agrupaciones
- Invitación Pública Festival Popular Al Parque: 8 agrupaciones

PROGRAMACIÓN

Por otro lado, las agrupaciones internacionales y nacionales invitadas son propuestas por el curador de cada Festival. Dentro de las variables utilizadas para la invitación de agrupaciones y la construcción de la parrilla, se encuentran:

A. Relevancia, vigencia y calidad de las agrupaciones, las cuales son consideradas en tres tipos, 1. aptas para ser cabeza de cartel, 2. complementarias al cabeza de cartel y 3. las apuestas atractivas, independientes y diferentes de cada festival.
B. Interés de las agrupaciones en el Festival, es vital contar con afinidad entre artista y festival.
C. Escenarios y particularidades de cada festival, teniendo en cuenta los parques y tarimas en los que se desarrollan los festivales, los aforos estimados y el impacto en la ciudadanía de cada uno de los artistas. Se contemplan factores como la seguridad, horarios, impacto en el sector, entre otros.

PROGRAMACIÓN

Para el año 2025 se están construyendo los conceptos curatoriales para cada festival, en cabeza de los siguientes curadores:

Rock al Parque: Hector Mora
Salsa al Parque: Rodrigo Duarte
Hip Hop al Parque: Jhon Fredy Cepeda - Zkirla
Colombia al Parque: Giovanna Chamorro
Jazz al Parque: Nicolas Ospina
Joropo al Parque: John Emerson Moreno
Vallenato al Parque: Edgar Ibarra

IDRD.

Tema	Situación	Propuesta
Plataforma	Las variables con las que se determinaron las complejidades de las actividades de aglomeración de público se encuentran enfocadas a las condiciones del escenario, más no al tipo de actividad de aglomeración que se realiza. Lo anterior limita que en escenario de carácter metropolitano se puedan hacer actividades de baja complejidad (Simón Bolívar, Parque El Tunal, Palacio de los Deportes). Así las cosas, la plataforma de complejidades no contempla condiciones para la realización de eventos de aglomeración de público, sino que condiciona el lugar afectando la realización de otras actividades de menor impacto.	Se sugiere realizar una evaluación de las variables en las que se tenga en cuenta las condiciones de realización de la actividad de aglomeración y como está comulga con el escenario donde se realiza. Esto puede tener una destinación objetiva de recursos y optimización en los rubros que se pueden destinar en las actividades que realizan privados en los escenarios que administra el IDRD, pero también en los eventos que realiza el mismo Instituto.
	El diseño para el ingreso de información en la Ventanilla SUGA es obsoleto, siendo difícil para el ciudadano poder suministrar la información que se requiere, haciendo el trámite tedioso.	Es necesario implementar Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como medios telemáticos que permitan: 1. Realizar un trámite amable con información clara. 2. Que las diferentes Inteligencias Artificiales (IA´s) logren apoyar en los cálculos de aforos, salida y demás elementos que se encuentran sujetos a fórmulas matemáticas, para que se propongan recursos modelo y permitan la elaboración de los PEC dirigidas de manera óptima.
Líneas del tiempo	Los términos establecidos en las diferentes líneas del tiempo afectan de manera grave la seguridad jurídica del Distrito, toda vez que no se garantizan los términos establecidos en el CPACA para la presentación de los recursos que tiene derecho el administrado, así mismo, los términos para la subsanación son demasiado cortos, en especial en escenarios donde el montaje debe hacerse desde ceros (Parques).	Es necesario que se unifiquen las líneas del tiempo en los espectáculos públicos de las artes escénicas y actividades especiales de aglomeración, así mismo, en las mismas se tengan en cuentan los términos del CPACA, los cuales permitirán mayores tiempos de subsanación y de reuniones con las entidades técnicas para la presentación de Planes de Emergencias y Contingencias conforme a las exigencias de la norma.
Unificación de criterios	Los requerimientos técnicos se encuentran sujetos a la evaluación técnica del profesional, sin que existan guías técnicas que permitan la unificación de criterios en cada una de las entidades, esto afecta de manera grave los procesos de planeación de los organizadores de las actividades de aglomeración. Lo anterior afecta en primera medida en la demora en la expedición de conceptos técnicos favorables, ya que se encuentran supeditados a la interpretación del profesional.	El Decreto debe determinar la creación de líneas técnicas que permitan una evaluación y seguimiento de las condiciones de seguridad humana, protección contra incendios, seguridad humana y recursos de salud de manera integral y unificada por cualquier miembro de los equipos técnicos. Para lo anterior, es necesario que se creen guías para la formulación de los diferentes planes, así mismo, guías para la evaluación en campo de las condiciones autorizadas en el plan.

Tema	Situación	Propuesta
	En segunda medida en la verificación de las condiciones, ya que en varias ocasiones el profesional que evalúa documentalmente es diferente al profesional que verifica las condiciones en terreno	Esto debe quedar en el Decreto dejando claridad que no se pueden apartar de la evaluación, a menos que las condiciones cambien.
Aspectos ambientales	El parágrafo del artículo 25 del Decreto 470 de 2021 estableció que en las áreas de la estructura ecológica principal, no se podrán autorizar la realización de aglomeraciones sin importar su complejidad, esto en torno a lo establecido en el POT afecta todas las actividades de aglomeración (sin importar su complejidad) que se realizan los parque estructurantes que se encuentran catalogados como EEP.	Es determinante que se derogue este parágrafo, dada la inseguridad jurídica que deja al IDRD como administrador de la red de parques estructurantes en el Distrito Capital, así mismo, limita la posibilidad de su aprovechamiento económico al momento en que dentro de los requisitos se encuentra identificar la complejidad de la actividad.
Ley 1225 de 2008	Si bien el Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones autoriza las aglomeraciones de público, existen dinámicas dentro de los mismos que se asocian y que tienen una matriz normativa diferente, este es el caso de los dispositivos de entretenimiento, los cuales se rigen por la Ley 1225/08.	Es necesario que las diferentes variables de lo que sucede en una actividad de aglomeración de público se evalúen de manera unificada y se autoricen en un solo acto administrativo, **bajo una sola línea del tiempo.**
Normatividad nacional	Existe una dificultad para los escenarios a cielo abierto consistente en que se evalúan al igual que un escenario construido a través de la NSR-10, esto afecta de manera importante las condiciones de evaluación para el desarrollo de actividades de aglomeración de público en los parques administrados por el IDRD. En el momento en que se deroguen los planes tipo existentes, la evaluación se realizará con base en las condiciones establecidas en la norma precitada, lo que ocasionaría reducción de aforos o la perdida de muchos individuos arbóreos para garantizar los anchos de salidas para eventos de gran magnitud. Esto afecta al Distrito en general, toda vez que se verían comprometidos festivales de ciudad (Festivales al Parque) y los eventos que se realizan por particulares en nuestros escenarios.	Teniendo en cuenta que la respuesta de la Comisión Asesora de la NSR-10 presidida por el Ministerio de Vivienda establece que la evaluación de este tipo de actividades deben realizarse bajo las condiciones contempladas en la norma, pero que Bogotá al ser un Distrito Especial tiene la posibilidad de establecer condiciones propias dada las particularidades y complejidades de la ciudad, es necesario que se cree la línea técnica en el Decreto **que permita una evaluación coherente,** sin que exista el riesgo tanto jurídico como técnico.

4. Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25.

BOG25
BOG25.COM
BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE Y CIUDAD

Ciudad internacional invitada

Ciudad de México

Línea curatorial

ensayos sobre la felicidad

goce de lo público

ritual y naturaleza

ciudad promesa

estratigrafía

elogio al ocio

optimismo tóxico

estados alterados

El Goce de lo público como la democratización del arte en el espacio y cómo a través de ello se generan vínculos improbables. El **Goce y Ocio** se centra en la acción colectiva, el carnaval y el juego; **Ritual y Naturaleza** examina los paraísos artificiales, los **Estados alterados** y los procesos de sanación; **Estratigrafías** observa la segregación y la endogamia en una ciudad donde se divide la población en estratos; **Ciudad promesa** propone una conversación alrededor las metrópolis expansivas como lugares de acogida y la aspiración a una vida mejor; finalmente, **Optimismo Tóxico** trata críticamente el auge de la literatura de autoayuda y el negocio ligado a la búsqueda de la felicidad.

Dónde

eje
estructurante
y
satélites

BOG25 estará dispuesta a lo largo de un recorrido peatonal por la Avenida Jiménez/Eje Ambiental, desde la carrera octava hasta Las Aguas. En este recorrido el público visitará diferentes sedes, históricas y contemporáneas.

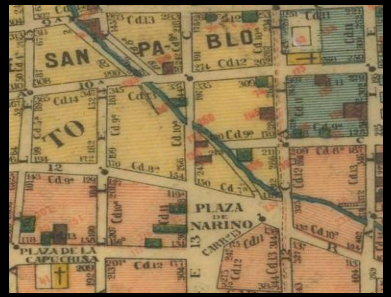

En otros sitios de la ciudad habrá sedes satélites con obras contundentes y exposiciones resultado de convocatorias abiertas.

Con el proyecto de Rogelio Salmona, el Eje Ambiental recupera la memoria del río

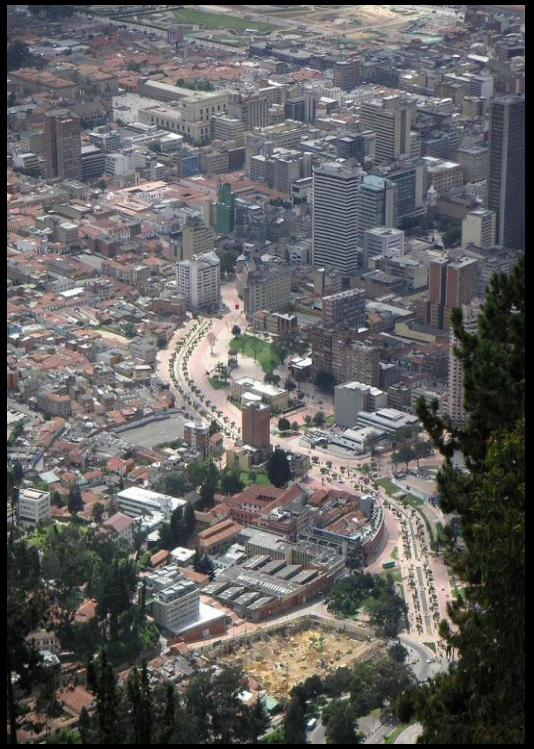

AVENIDA JIMÉNEZ - EJE DE BOG25

1. Palacio San Francisco
2. Parque Santander
3. Plazoleta del Rosario
4. Espacio Odeón
5. Faro del Tiempo
6. LIA
7. Parque de los Periodistas e ICFES
8. Alianza Francesa
9. Centro Colombo Americano
10. Cinemateca distrital
11. Edificio Manrique UJTL
12. Centro Cívico Uniandes

Parque
Periodistas
7700 m²

La bienal y sus sedes satélite

Centro Felicidad Chapinero
Jardín Botánico
Polígono de la Biblioteca Virgilio Barco
Museo de la Ciudad Autoconstruída en Ciudad Bolívar
Archivo de Bogotá

La bienal tendrá más de 80 artistas nacionales e internacionales entre curaduría y convocatorias

Beatriz González

Colombia

Artista que volverá a una bienal

LA FELICIDAD

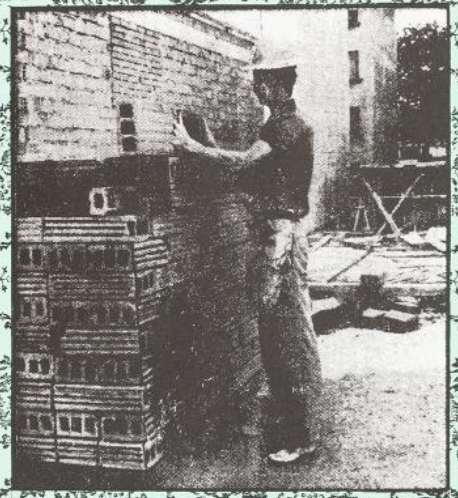

Yo soy albañil. Mi felicidad sería tener una avioneta, casas, plata en el banco, caballos finos.

B. González 77

LA FELICIDAD

Yo soy mecánico. Mi felicidad sería tener plata para viajar a presenciar partidos de futbol en todo el mundo; y tener mi buena finca con piscina.

B. González 77

Alfredo Jaar

Chile

El artista chileno más importante hoy en día, hará una readaptación de una obra de los años 70 en su país

Alfredo Jaar, *Estudios sobre la felicidad*, 1981. Pancarta pública, encuesta, video

KODAK PLUS-X
11
¿ES USTED FELIZ?

Eva Fábregas

España- su obra alude a las terapias anti estrés con materiales blandos, sonido e interacción del público

María Fernanda Cardoso

Colombia, radicada en Australia.
Obra Circo de pulgas y el baile de arañas microscópicas

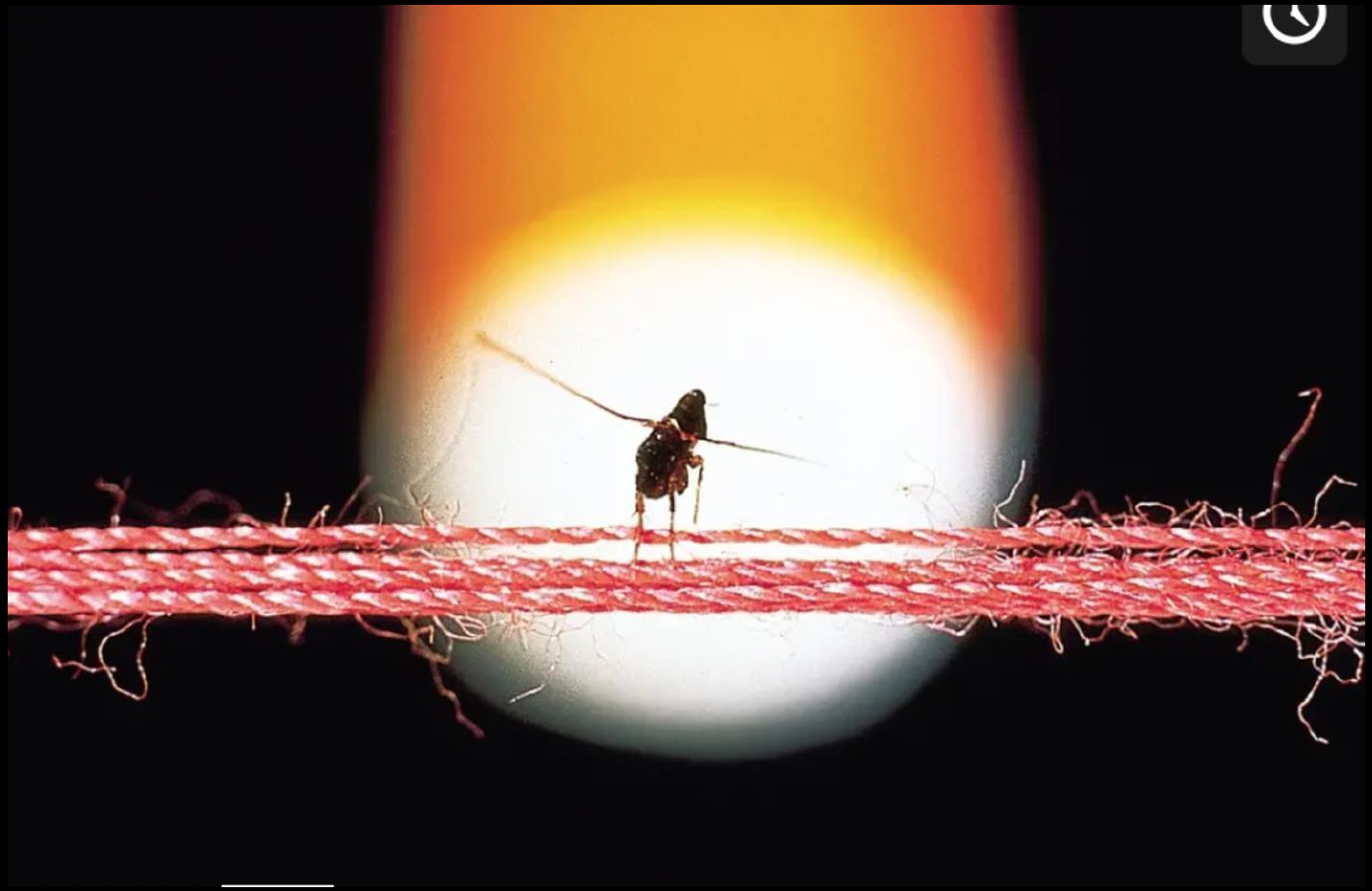

Iván Argote

Colombiano radicado en Francia. Sus obras están en varias ciudades del mundo como su paloma en NY.

WEST
495
Expwy To
Lincoln Tun
New Jersey
CARS ONLY
W 30 St

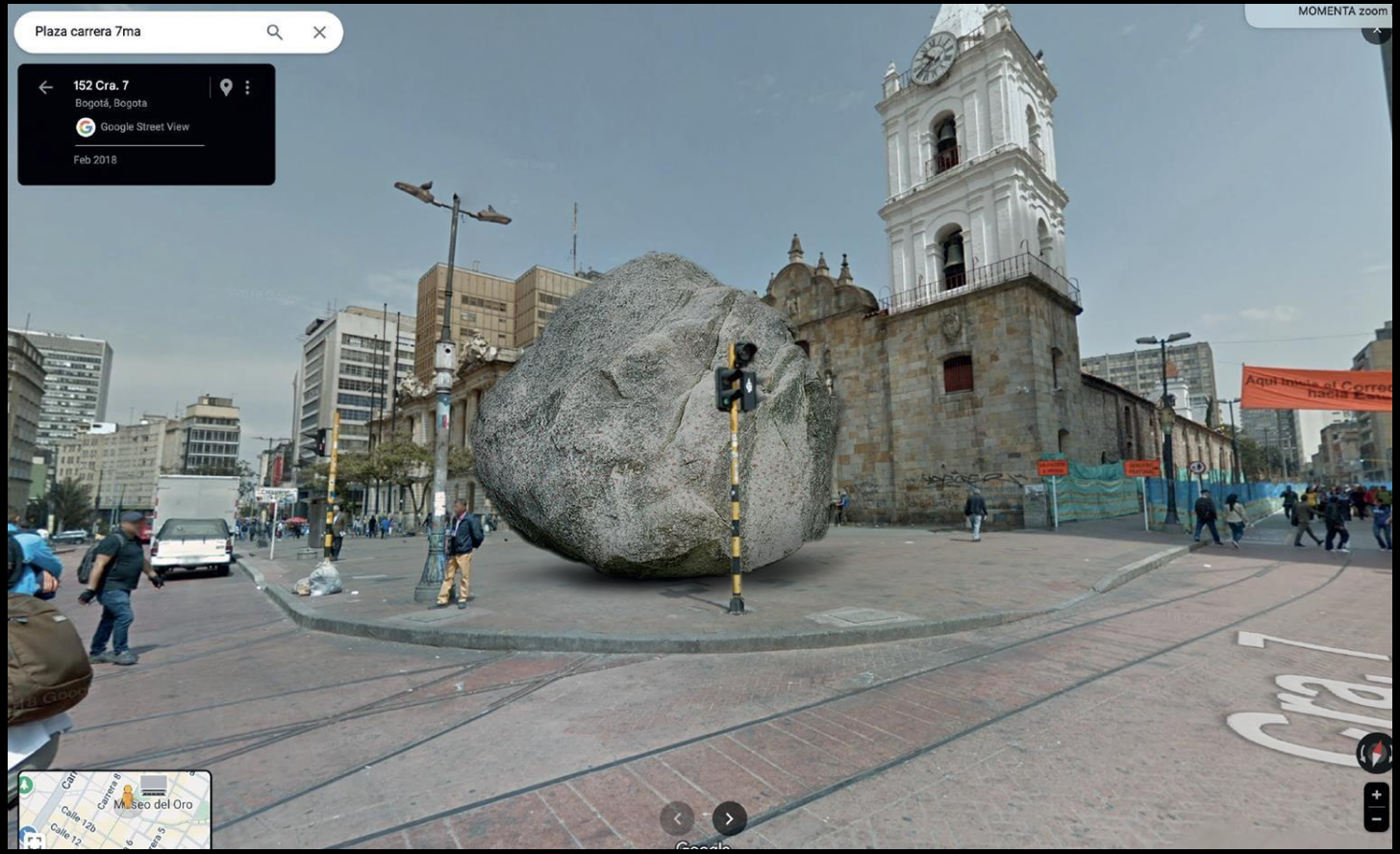
Plaza carrera 7ma
152 Cra. 7
Bogotá, Bogota
Google Street View
Feb 2018
MOMENTA zoom
Museo del Oro
Calle 12b
Calle 12
Carrera 8
Cra 7

Ibrahim Mahama,

Artista de Ghana que suele cubrir grandes edificios con sacos de caféA

GHANA CULTURE DAY

John Gerrard,

Artista de Irlanda propone una gran bandera de vapor que alude al río que pasa por debajo del eje ambiental

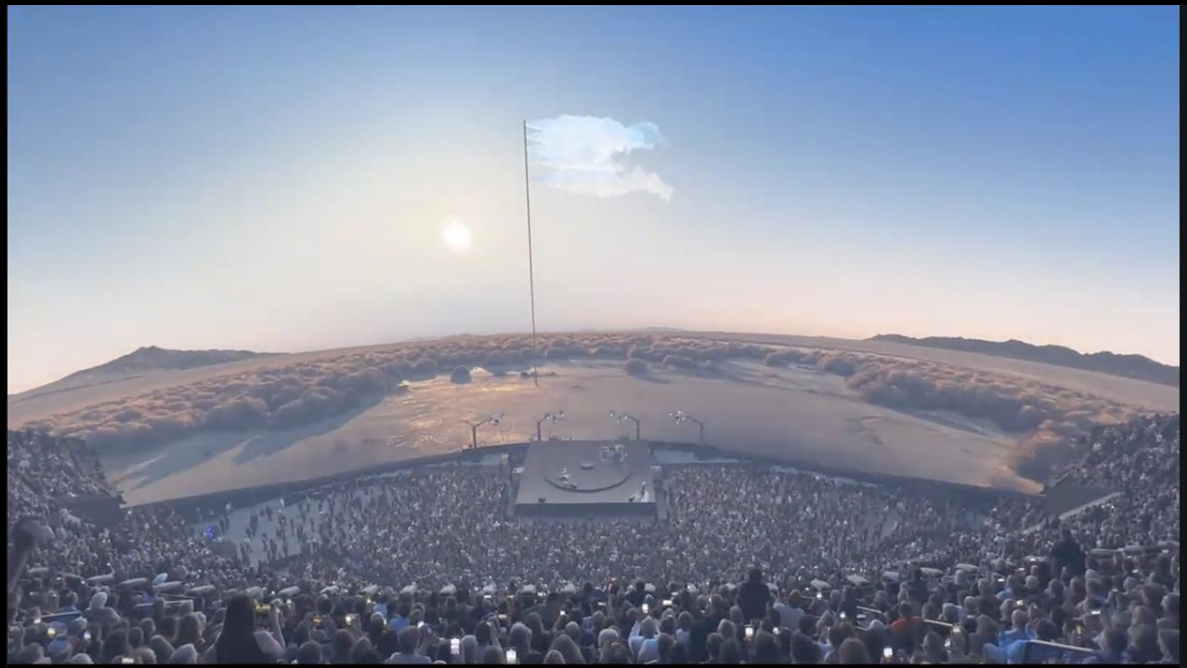

john gerrard
Jose Roca

John Gerrard, *Surrender (Flag)*, 2023. Instalación video

Héctor Zamora

Artista de México, es reconocido por sus intervenciones en espacio público.

CENTRO CIAL. San VICTORINO

Alejandro Tobón,

Artista de Medellín, propone una intervención escultórica en la plazoleta de la Universidad Tadeo Lozano

Presencia en la bienal

Referencias de presencia de marca

SOCIO FUNDADOR: 1.200 MILLONES

- Invita con la Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaría de Cultura
- Vocero de la bienal junto con el Alcalde y el Secretario de Cultura
- Sede Principal- Palacio San Francisco Llevará nombre de la empresa
- Patrocinador principal de una de las obras de mayor relevancia en espacio público
- Patrocinador principal de la obra permanente en homenaje al talento humano de la salud - 5 años COVID

Invita en:

- Eventos especiales públicos y privados
- Página Web de la bienal
- Contenidos en redes sociales
- Recorridos guiados
- Backing de socios fundadores y patrocinadores en sedes principales de la bienal
- Señalética en espacio público
- Boletines de prensa

PATROCINADOR PRINCIPAL: 800 MILLONES

Logo de patrocinador en:

- Eventos públicos y privados
- Pagina Web de la bienal
- Contenido en redes sociales
- Recorridos guiados
- Backing de patrocinadores en las sedes principales de la bienal
- Señalética en espacio público
- Boletines de prensa

5. Articulación Sectorial Centros Felicidad.

Becas - LEP

Beca escenarios de palabras

El objetivo de esta iniciativa es fortalecer la agenda artística y cultural que se ofrecerá a la ciudad a través de presentaciones y actividades en algunas de las Bibliotecas de BibloRed y los Centros Felicidad (CEFE) seleccionados.

Esta Beca permitirá:
✅ Dinamizar la cadena de valor de las artes escénicas, impulsando el trabajo de artistas y colectivos.
✅ Visibilizar y potenciar escenarios públicos como espacios de circulación cultural.
✅ Ampliar el índice de beneficiarios impactados en Bogotá, promoviendo el acceso a la cultura en diferentes sectores de la ciudad.
✅ Consolidar la articulación entre las artes escénicas y la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, fomentando experiencias culturales que integren diversas expresiones artísticas.

Los Centros Felicidad (CEFE), reconocidos por su programación cultural y su impacto en el acceso a la cultura y el bienestar, se suman como escenarios estratégicos para la circulación de estas actividades. Con una oferta que abarca desde teatro y danza hasta espectáculos musicales y narraciones orales, los CEFE fortalecerán la difusión de propuestas artísticas en la ciudad, brindando espacios de encuentro y disfrute para la comunidad.

6. Apuesta Centro Vive 2.0.

Cultura
BOGOTÁ
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA
EL CENTRO VIVE
Apuesta 2025
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE
BOGOTÁ

Objetivo general

Promover prácticas culturales en el Centro Histórico de Bogotá para resignificar los comportamientos, mediante experiencias de formación, nuevas narrativas y un enfoque de cultura ciudadana que conecte a las personas con su entorno, mejore la habitabilidad, active rutas culturales y artísticas y conserve el patrimonio arquitectónico.

Problemáticas identificadas

- **Deterioro físico y ambiental**
  - Pérdida progresiva del paisaje patrimonial
  - Abandono de edificaciones históricas
  - Desaseo generalizado

- **Uso inadecuado del espacio público**
  - Ocupación indebida del espacio público
  - Desorden urbano que desincentiva la visita de ciudadanos y turistas

- **Falta de cohesión social**
  - Desconexión entre comunidades residentes
  - Pérdida del tejido social del Centro Histórico

Relevancia social y cultural

El Centro Histórico de Bogotá, protegido por el PEMP CHB, destaca por su valor cultural y su papel en la identidad colectiva. Revitalizar su espacio público busca fortalecer su función como punto de encuentro ciudadano, promoviendo el diálogo intercultural e inclusión social. La estrategia.

"El Centro Vive" conecta la conservación patrimonial
con la cohesión social y la sostenibilidad económica.

Líneas de acción El Centro Vive 2025

1. Interacción
2. Intervención
3. Alianzas
4. Visibilidad e impacto

Unidades de paisajes priorizadas 2025

UP 03 AV Jimenez

UP 11 Concordia

UP 01 Carrera 7 y 8

1. **Interacciones en el espacio público – Ciclos formativos para la transformación cultural**
    a. implementarán ciclos de apropiación y transformación cultural en 3 unidades de paisaje.
2. **Intervención arquitectónica al patrimonio cultural del Centro Histórico de Bogotá**
    a. Cuadrilla de fachadas
    b. Cuadrilla de monumentos
    c. Jornadas de recuperación del espacio público y cuidado de patrimonio cultural
    d. Interacciones artísticas y culturales
3. **Alianzas**
    a. articulación de esfuerzos con empresas, universidades, organizaciones sociales y entidades distritales
4. **Visibilidad e impacto**
    a. Alianzas estratégicas para la divulgación, visibilidad e impacto de la estrategia con medios de comunicación, academia, sector público, privado y comunidad.

7. Propuesta Ajuste de Estructura Organizacional del Instituto Distrital De Recreación y Deporte.

- Creación Oficinas de Tecnologías de la Información y Servicio al Ciudadano.

ANTECEDENTES

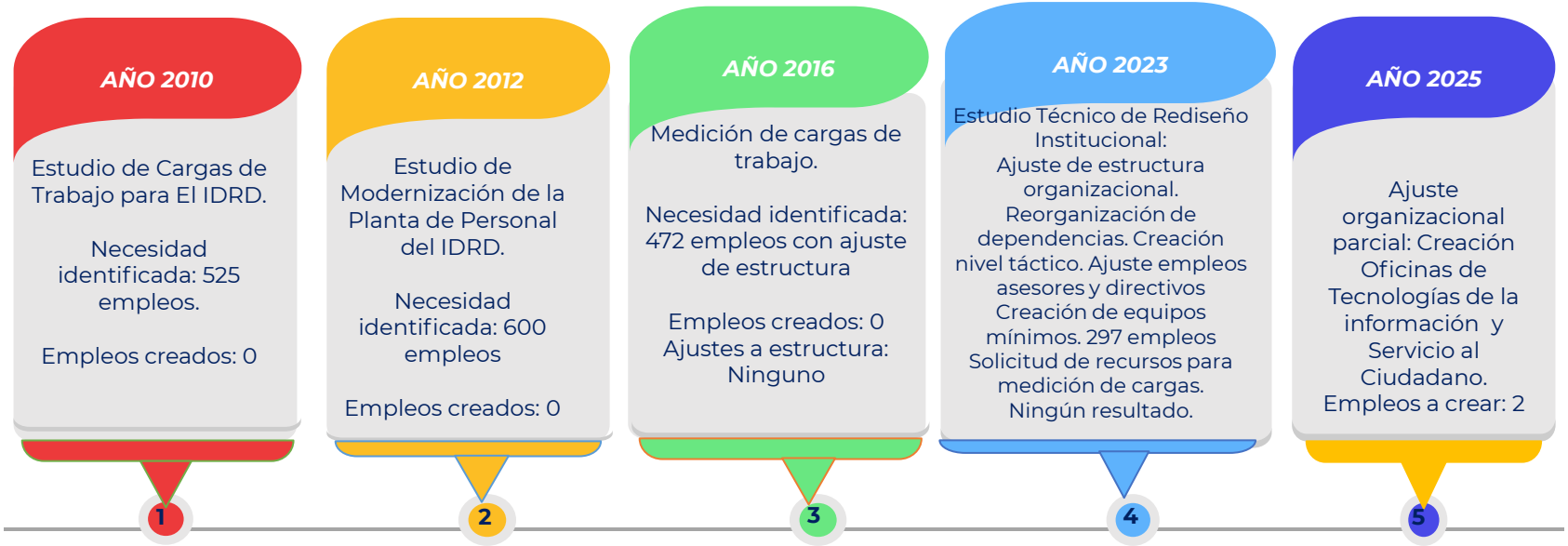

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Objetivo

Esta propuesta se presenta con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad vigente en relación con la actualización de la planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, de tal forma que se ajuste a la implementación de la Política de Gobierno Digital, así como de la correspondiente al Servicio al Ciudadano.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDRD | BOGOTÁ

Misión y Visión del IDRD

Misión:

Fomentar el **bienestar integral de la ciudadanía** a través de estrategias de actividad física, recreación, deporte y la sostenibilidad de parques, escenarios y equipamientos deportivos, para ***impulsar el desarrollo territorial***, la cohesión y el tejido social.

Visión:

A 2028, ser una ***entidad participativa***, reconocida nacional e internacionalmente, que cuente con parques, escenarios y equipamientos recreodeportivos sostenibles, ***valorados por la ciudadanía***, para desarrollar ***estrategias y programas innovadores adaptados a las diversas necesidades de la ciudad y sus habitantes***.

Estructura Actual del IDRD

Estructura del IDRD Propuesta

Objetivos Estratégicos

La creación de las Oficinas de Tecnologías de la Información y Servicio al Ciudadano, están directamente relacionadas con:

- Promover la renovación generacional del deporte de Bogotá y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de formación deportiva pasando por todas las etapas como son masificación e iniciación, talento y reserva y rendimiento deportivo.

- ***Desarrollar acciones innovadoras*** en los parques, escenarios y senderos para su uso, disfrute, ***aprovechamiento económico*** y sostenibilidad ambiental, ***mejorando continuamente la capacidad instalada.***

- ***Desarrollar programas recreo-deportivas innovadores, adaptados a las necesidades y características específicas de la ciudadanía***, priorizando a niños, niñas, adolescentes y personas mayores y ***haciendo uso de nuevas tecnologías, metodologías y pedagogías*** que contribuyan al desarrollo humano.

Objetivos Estratégicos

- Fortalecer la competitividad deportiva, económica y el posicionamiento nacional e internacional de Bogotá como epicentro de eventos recreodeportivos.

- ***Fomentar la gestión del conocimiento, la innovación pública y la participación ciudadana***, para el mejoramiento de la toma de decisiones y la generación de acciones por parte de nuestros grupos de valor.

- ***Fortalecer las capacidades institucionales para la eficiencia administrativa y misional a través de un equipo comprometido, el uso de la tecnología y la articulación e implementación de sistemas de información.***

Justificación Oficina de Tecnologías de la Información

01

Impacto transversal para fortalecer los sistemas de información, posicionándose como una dependencia estratégica del Nivel Directivo para **cumplir con la política de Gobierno Digital, establecida mediante el Decreto 767 de 2022**

02

Desarrollar los mecanismos establecidos en el ***Decreto 575 de 2023 que define los componentes de la infraestructura de datos y establece el modelo de Gobernanza*** correspondiente al Distrito Capital

03

Implementación de los elementos de Innovación, Arquitectura, Seguridad, Privacidad de la Información, Servicios Ciudadanos, Procesos y Territorios Inteligentes, entre otros.

Justificación Oficina de Servicio al Ciudadano

01

Dar cumplimiento a la ley **2052 de 2020, Art. 17**, que señala que dentro de la planta de personal debe haber una dependencia de Relación con el Ciudadano con un responsable del nivel Directivo

02

Implementar la Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadano, para poder afianzar un relacionamiento integral con la comunidad.

03

La dependencia debe responder a las demandas de la comunidad, oferta de trámites y servicios y atender las necesidades a través de diferentes canales de atención que permitan una oportuna evaluación de la gestión

Costo Anual de los cargos a crear

No	CARGOS			NUMERO DE CARGOS (R.07 DEL 07/07/2017)	2025											
	NIVELES	CODIGO	GRADO	2025	GASTOS		PRIMA TECNICA		PRIMA ANTIGÜEDAD		PRIMA SECRETARIAL		ALIMENTACION	TRANSPORTE	TOTAL * CARG	
	NIVEL DIRECTIVO			2	6,90%	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR			2025
1	JEFE OFICINA	006-	01	2	9.003.426	40%	3.601.370	50%	4.501.713	3%	270.103					1.001.913.122
TOTAL GENERAL																1.001.913.122

Costo anual de los empleos de nivel asistencial a suprimir

No.	Denominación del empleo	Codigo	Grado	Área funcional de trabajo	Cargos a suprimir	Valor
1	SECRETARIO EJECUTIVO	425	10	DIRECCIÓN GENERAL	1	130.975.559
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	AREA DE ADMINISTRACION DE ESCENARIOS	2	220.448.278
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	AREA DE ADMINISTRACION DE ESCENARIOS	2	158.881.334
	TOTAL					**510.305.171**

La supresión de estos cinco (5) cargos no afecta la operación del IDRD, toda vez que no han sido provistos en la vigencia 2024 y lo que va de la vigencia 2025.

El saldo, para lograr el valor requerido, se obtendrá de recursos de funcionamiento correspondientes a órdenes de prestación de servicio que pasarán a ser cubiertas por los proyectos inversión a partir de 2026.

Ruta de construcción y aprobación de Estudio Técnico

Construcción Documento Técnico:

Enero a marzo de 2025

Presentación ante Junta Directiva y Comité Sectorial de Gestión y Desempeño:

Última semana de febrero y primera de marzo de 2025

Resultado:

Actas de ambas instancias que aprueben ajuste

Presentación ante Secretaría General

Última semana de marzo de 2025

Resultado:

Concepto Previo de aval del proceso

Presentación del documento técnico ante: DASCD, Secretaría de Hacienda y Sindicatos IDRD

Abril a mayo de 2025

Resultado:

Concepto de viabilidad técnica y financiera Socialización con Organizaciones sindicales

Expedición de Actos Administrativos por parte de Junta Directiva (Estructura y Planta de Personal) Expedición de Manual de Funciones y Competencias por parte de Director

Junio de 2025

Implementación de ajuste estructura y planta

Agosto 2025.

8. Rendición de Cuentas Sectorial 2024.

Objetivo de la RdC 2024

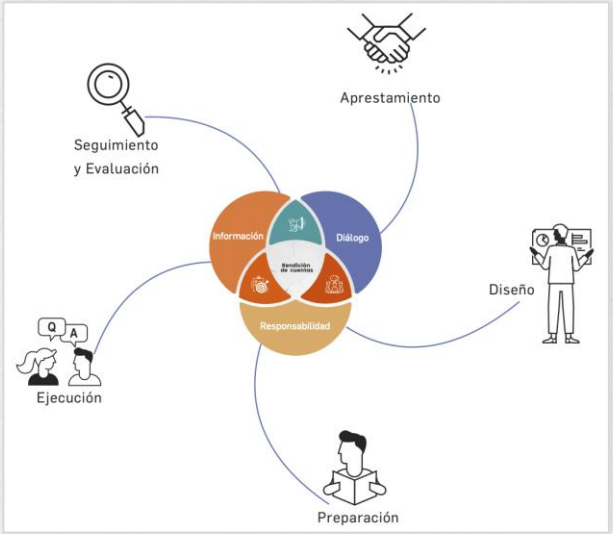

Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas, Versión 2, 2019. DAFP.

Facilitar el ejercicio permanente de control social y participación ciudadana en la gestión pública, promoviendo un adecuado acceso a la información, el diálogo y la retroalimentación institucional con la ciudadanía, los grupos de interés, los grupos de valor y las partes interesadas, para mejorar continuamente el accionar institucional y, perfeccionar la oferta y los servicios en función de las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Momentos del Proceso de Rendición de Cuentas

Este proceso contiene seis momentos, así:

> 1. Audiencias Públicas de rendición de cuentas del Alcalde Mayor de Bogotá.

> 2. Fortalecimiento de Capacidades.

> 3. Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de las Entidades Distritales.

> 4. Diálogo Ciudadano.

> 5. Seguimiento a compromisos.

> 6. Sistematización y Evaluación.

Hitos del proceso RdC

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR/MEDIO	RESPONSABLES
Consulta Ciudadana Rendición de Cuentas	3/03/2025	Página Web y todos los canales de Información disponibles	Todas las Entidades
Estrategia de comunicaciones y difusión.	10/03/2025	Página Web y todos los canales de Información disponibles	Todas las Entidades
Estándares para la Elaboración del Informe	1/03/2023	Correo electrónico	OAP - SCRD
Elaborar y divulgar el Informe de logros y resultados en el marco de la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad 2025	20/03/2025	Página Web y todos los canales de Información disponibles	Todas las Entidades
Convocar a la ciudadanía y grupos de interés, mínimo 15 días hábiles antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	20/03/2025	Página Web y todos los canales de Información disponibles	Todas las Entidades
Rendición de Cuentas Sectorial 2025	**10/04/2025** **2:00 pm -6:00 pm**	**POR DEFINIR** ● **Cinemateca** ● **Teatro Jorge Eliécer Gaitán**	**Todas las Entidades**

Etapa de Aprestamiento

Definición de las acciones y actuaciones de las entidades vinculadas en una serie de recursos humanos, financieros y tecnológicos.

- Asignación de enlaces por cada entidad para confirmar los equipos de trabajo de RdC.
- Estrategia de comunicaciones, difusión, transmisión en vivo por canal capital, streaming a través de todas las cuentas de las entidades.
- Personal logístico, estación de café, catering, refrigerios, hidratación y transporte para artistas e invitados, agenda artística y cultural.
- Recursos de infraestructura, trámite de permisos, mobiliario, producción técnica.

  Desde la SCRD se propone los siguientes espacios para realizar la RdC:

  >Cinemateca

  >Teatro Jorge Eliécer Gaitán

Contenidos del informe sectorial

TEMA	ASPECTOS
Presupuesto	Ejecución presupuestal
	Estados financieros
Cumplimiento de metas	Plan de acción
	Programas y proyectos en ejecución
Gestión	Informe de gestión
	Metas e indicadores de gestión
	Informes de los entes de control que vigilan a la entidad
Contratación	Procesos contractuales
	Gestión contractual
Impacto de la gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria
Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora

Fuente: *Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito, Secretaría General, 2020.*

9. Ejecución Presupuestal del Sector corte 19 de febrero de 2025.

Ranking por % Compromisos
Entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte
al 17 de febrero de 2025

ENTIDAD	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	% COMPR.	PUESTO % Girado.
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	$ 1.643.227	$1.409.669	85,8%	▲ 1
FUGA	$ 40.397	$26.769	66,3%	▲ 4
IDPC	$ 30.378	$ 10.658	35,1%	▲ 12
IDARTES	$ 200.149	$ 49.887	24,9%	▲ 22
SCRD	$ 247.845	$ 34.445	13,9%	▲ 33
CANAL CAPITAL	$ 13.619	$ 1.700	12,5%	▲ 35
OFB	$ 41.907	$ 3.404	8,1%	▲ 40
IDRD	$ 556.553	$ 26.666	4,8%	▲ 44
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	$ 37.757	$0	0%	▲ 48
TOTAL ENTIDADES DISTRITALES	**$37.612.974**	**$12.023.767**	**32,2%**	

32%

Fuente: SDH-DDP-SFD (Informe Semanal de Inversión, página 8)
Con corte al 17 de febrero de 2025.

Ranking % Giros
Entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte
al 17 de febrero de 2025

Cifras en millones de $

ENTIDAD	APROPIACIÓN DISPONIBLE	GIROS	% GIROS	PUESTO % Girado.
LOTERÍA	$ 199	$ 80	40,0%	1
FUGA	$ 40.397	$ 122	0,3%	10
IDARTES	$ 200.149	$ 492	0,2%	12
IDPC	$ 30.378	$ 72	0,2%	14
IDRD	$ 556.553	$ 952	0,2%	20
OFB	$ 41.907	$ 36	0,1%	29
SCRD	$ 247.845	$ 1	0,0%	41
CANAL CAPITAL	$ 13.619	$0	0,0%	48
TOTAL ENTIDADES DISTRITALES	**$37.612.974**	**$696.142**	**1,9%**	

1,9%

Fuente: SDH-DDP-SFD (Informe Semanal de Inversión, página 10), con corte al Con corte al 17 de febrero de 2025, que corresponde al último reporte publicado por la SDH.

Ejecución presupuestal de gastos de Inversión del Sector a 19/02/2025

Inversión

Cifras en millones de $

ENTIDAD	COMPROMISOS ACUMULADOS	% COMPROMISOS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
FUGA	$ 27.395	67,81%	0,50%
IDPC	$ 11.506	37,87%	0,27%
IDARTES	$ 59.706	29,83%	0,28%
CANAL	$ 4.606	33,71%	0,04%
OFB	$ 4.290	10,24%	0,09%
SCRD	$ 38.934	15,71%	0,00%
IDRD	$ 38.499	6,92%	0,25%
TOTAL SECTOR	**$ 184.936**	**16,35%**	**0,20%**

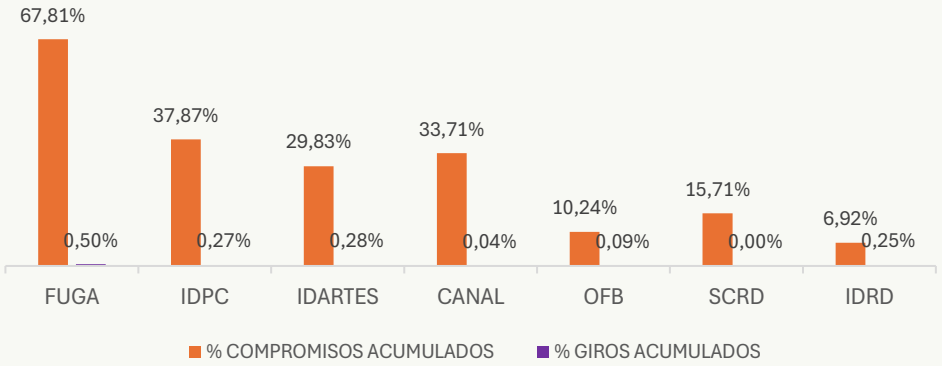

Fuente: SCRD
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

Ejecución presupuestal de gastos Funcionamiento del Sector a 19/02/2025

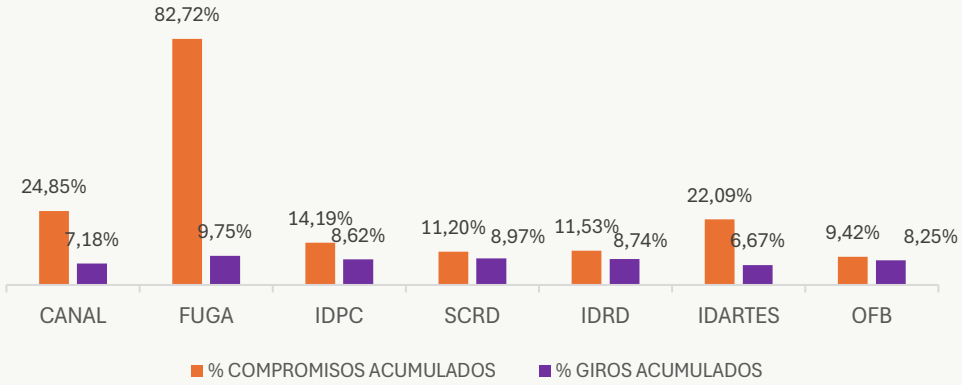

Funcionamiento

Cifras en millones de $

ENTIDAD	COMPROMISOS ACUMULADOS	% COMPROMISOS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
CANAL	$ 4.110	24,85%	7,18%
FUGA	$ 7.008	82,72%	9,75%
IDPC	$ 2.435	14,19%	8,62%
SCRD	$ 4.268	11,20%	8,97%
IDRD	$ 6.065	11,53%	8,74%
IDARTES	$ 4.304	22,09%	6,67%
OFB	$ 3.799	9,42%	8,25%
TOTAL SECTOR	**$ 31.988**	**16,60%**	**8,37%**

Fuente: SCRD
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Porcentaje acumulado de Giro de Reservas presupuestales por entidad componente inversión Vs porcentaje acumulado de Reservas por Girar al 19 de febrero de 2025

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD	RESERVA CONSTITUIDA	RESERVA DEFINITIVA	GIROS ACUMULADOS DE RESERVAS		RESERVA POR GIRAR	
SCRD	$ 36.645	$ 36.572	$ 6.180	16,9%	$ 30.392	83,1%
IDRD	$ 126.548	$ 126.386	$ 20.086	15,9%	$ 106.300	84,1%
IDARTES	$ 24.449	$ 24.391	$ 7.204	29,5%	$ 17.187	70,5%
OFB	$ 3.089	$ 3.087	$ 1.261	40,8%	$ 1.826	59,2%
IDPC	$ 6.008	$ 6.008	$ 645	10,7%	$ 5.363	89,3%
FUGA	$ 1.706	$ 1.706	$ 217	12,7%	$ 1.489	87,3%
TOTAL SECTOR	$ 198.445	$ 198.150	$ 35.593	18,0%	$ 162.557	82,0%
CANAL	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	
TOTAL SECTOR	$ 198.445	$ 198.150	$ 35.593	17,96%	$ 162.557	82,0%

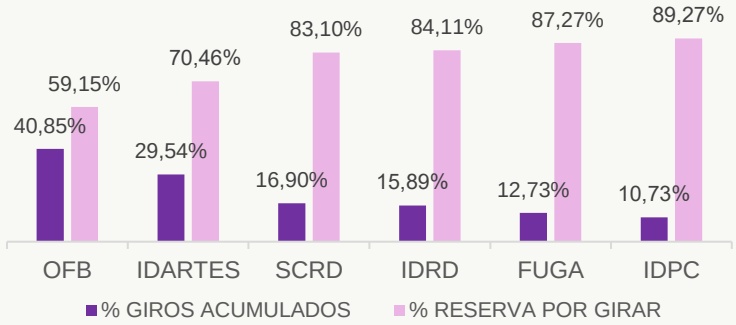

Fuente: Entidades del Sector C.R.D
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

SCRD - Ejecución presupuestal detallada a 19/02/2025
Ranking PDD BCS

Cifras en millones de pesos

No	PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
1	8036 - Fortalecimiento Institucional para una Gobernanza Pública Confiable en Bogotá D.C.	$ 14.324	$ 7.147	**49,9%**	$ 1	**0%**
2	7970 - Fortalecimiento del acceso a la cultura escrita de los habitantes de Bogotá D.C.	$ 56.439	$ 17.017	**30,2%**	$ 0	**0%**
3	7959 - Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo	$ 11.491	$ 3.024	**26,3%**	$ 3	**0%**
4	7991 - Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad de Bogotá D.C	$ 17.305	$ 2.644	**15,3%**	$ 0	**0%**
5	7893 - Formación Artística, Cultural y Deportiva a lo largo de la vida	$ 5.000	$ 623	**12,5%**	$ 0	**0%**
6	8027 - Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales	$ 17.771	$ 2.034	**11,4%**	$ 0	**0%**
7	7965 - Fortalecimiento del fomento para el desarrollo de procesos culturales sostenibles en Bogotá D.C	$ 31.266	$ 3.002	**9,6%**	$ 0	**0%**
8	7957 - Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C.	$ 20.013	$ 1.220	**6,1%**	$ 0	**0%**
9	7929 - Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral	$ 22.500	$ 788	**3,5%**	$ 0	**0%**
10	7990 - Asistencia Técnica para el desarrollo de infraestructuras culturales sostenibles en el Distrito Capital Bogotá D.C	$ 51.735	$ 1.434	**2,8%**	$ 0	**0%**
TOTAL INVERSIÓN		**$ 247.845**	**$ 38.934**	**15,71%**	**$ 4**	**0%**

Fuente: SCRD
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

IDRD - Ejecución presupuestal detallada a 19/02/2025 Ranking PDD BCS

Cifras en millones de pesos

No	PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
1	8168- Fortalecimiento de la gestión recreodeportiva, la participación incidente y la construcción de comunidad desde los barrios en Bogotá D.C	$ 4.000	$ 878	**21,9%**	$ 0	**0%**
2	8165- Fortalecimiento de la capacidad institucional para una gestión pública, eficiente y oportuna en Bogotá D.C.	$ 15.021	$ 2.275	**15,1%**	$ 18	**0%**
3	8162- Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C	$ 218.201	$ 19.217	**8,8%**	$ 1.258	**1%**
4	8167- Fortalecimiento de la economía del deporte y la recreación en Bogotá D.C	$ 2.300	$ 185	**8,0%**	$ 0	**0%**
5	8155- Desarrollo de programas recreativos y de actividad física en Bogotá D.C	$ 68.468	$ 4.061	**5,9%**	$ 0	**0%**
6	8169 - Construcción y adecuación de parques y escenarios recreodeportivos para el encuentro y disfrute de los habitantes de Bogotá D.C.	$ 151.845	$ 8.853	**5,8%**	$ 0	**0%**
7	8154- Implementación de los programas de BOGOTÁ DEPORTIVA desde la iniciación hasta el rendimiento en Bogotá D.C.	$ 69.112	$ 2.408	**3,5%**	$ 141	**0%**
8	8159- Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.	$ 27.606	$ 624	**2,3%**	$ 0	**0%**
TOTAL INVERSIÓN		**$ 556.553**	**$ 38.499**	**6,92%**	**$ 1.416**	**0%**

Fuente: IDRD
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

IDARTES - Ejecución presupuestal detallada a 19/02/2025
Ranking PDD BCS

Cifras en millones de pesos

No.	PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
1	7997- Generación de contenidos digitales de experiencias y formación artística para la apropiación en Bogotá D.C.	$ 628	$ 534	**85,0%**	$ 0	**0%**
2	7962- Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.	$ 9.700	$ 7.864	**81,1%**	$ 16	**0%**
3	8024- Fortalecimiento y posicionamiento del sector artístico mediante la promoción del conocimiento y la internacionalización cultural en Bogotá D.C.	$ 2.147	$ 1.182	**55,1%**	$ 0	**0%**
4	8028- Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C	$ 42.200	$ 21.493	**50,9%**	$ 376	**1%**
5	8006- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.	$ 28.000	$ 9.399	**33,6%**	$ 119	**0%**
6	8068- Implementación del ecosistema sostenible para las artes en Bogotá D.C.	$ 1.354	$ 417	**30,8%**	$ 0	**0%**
7	8077- Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	$ 35.918	$ 8.664	**24,1%**	$ 10	**0%**
8	8002- Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C.	$ 33.000	$ 6.080	**18,4%**	$ 17	**0%**
9	8058- Adecuación, mantenimiento y modernización de los equipamientos culturales a cargo del Idartes en Bogotá D.C.	$ 13.500	$ 1.533	**11,4%**	$ 7	**0%**
10	8050- Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.	$ 6.935	$ 575	**8,3%**	$ 0	**0%**
11	7979- Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.	$ 26.768	$ 1.965	**7,3%**	$ 10	**0%**
TOTAL INVERSIÓN		**$ 200.149**	**$ 59.706**	**29,83%**	**$ 555**	**0%**

Fuente: IDARTES
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

OFB - Ejecución presupuestal detallada a 19/02/2025
Ranking PDD BCS

Cifras en millones de pesos

No	PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
1	8139 Fortalecimiento capacidad administrativa y de la gestión institucional de la OFB Bogotá D.C.	$ 2.955	$ 1.074	**36,3%**	$ 14	**0%**
2	8142- Mantenimiento equipamientos culturales de la OFB Bogotá D.C.	$ 272	$ 33	**12,1%**	$ 4	**1%**
3	8137 Implementación programa de fomento de la Orquesta Filarmónica Bogotá D.C.	$ 2.000	$ 204	**10,2%**	$ 2	**0%**
4	8128 Fortalecimiento Ciudad Creativa de la Música Bogotá D.C.	$ 14.554	$ 1.393	**9,6%**	$ 12	**0%**
5	8135 Consolidación Programa de Formación Musical "Vamos a la Filarmónica" Bogotá D.C.	$ 22.126	$ 1.586	**7,2%**	$ 6	**0%**
TOTAL INVERSIÓN		**$ 41.907**	**$ 4.290**	**10,24%**	**$ 37**	**0%**

Fuente: OFB
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

IDPC Ejecución presupuestal detallada a 19/02/2025
Ranking PDD BCS

Cifras en millones de pesos

No.	PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
1	8161- Mejoramiento de la capacidad institucional para la atención de trámites y servicios orientados a la intervención, protección y conservación del patrimonio cultural material de Bogotá D.C.	$ 4.265	$ 2.373	**55,6%**	$ 5	**0%**
2	7989- Fortalecimiento de la eficiencia administrativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá D.C.	$ 7.981	$ 3.910	**49,0%**	$ 35	**0%**
3	8136- Desarrollo de acciones para la gestión del patrimonio arqueológico de Bogotá D.C.	$ 1.800	$ 852	**47,3%**	$ 0	**0%**
4	7963- Desarrollo de instrumentos de planeación y gestión territorial asociados a los patrimonios de Bogotá D.C	$ 1.706	$ 792	**46,4%**	$ 0	**0%**
5	8152- Desarrollo de acciones de intervención para la protección y conservación de los valores del paisaje histórico, urbano y rural de los espacios patrimoniales de Bogotá D.C.	$ 6.129	$ 1.887	**30,8%**	$ 23	**0%**
6	8151- Desarrollo de procesos pedagógicos en patrimonio cultural con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otros actores en Bogotá D.C.	$ 678	$ 185	**27,2%**	$ 0	**0%**
7	8150 - Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C.	$ 6.672	$ 1.507	**22,6%**	$ 20	**0%**
8	8144- Desarrollo de procesos de valoración, identificación, documentación y registro de prácticas y manifestaciones del patrimonio vivo en Bogotá D.C.	$ 663	$ 0	**0,0%**	$ 0	**0%**
9	8171- Implementación de procesos de valoración para el inventario del patrimonio cultural material en Bogotá D.C.	$ 485	$ 0	**0,0%**	$ 0	**0%**
TOTAL INVERSIÓN		**$ 30.378**	**$ 11.506**	**37,87%**	**$ 83**	**0%**

Fuente: IDPC
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

FUGA - Ejecución presupuestal detallada a 19/02/2025
Ranking PDD BCS

Cifras en millones de pesos

No.	PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
1	7922 - Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx para la revitalización del centro de la ciudad Bogotá D.C.	$ 20.899	$ 20.469	**97,9%**	$ 10	**0%**
2	7921 - Fortalecimiento institucional de la FUGA Bogotá D.C.	$ 4.177	$ 2.706	**64,8%**	$ 78	**2%**
3	7925- Fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente en el Centro de la Ciudad Bogotá D.C.	$ 3.020	$ 1.286	**42,6%**	$ 26	**1%**
4	7926 - Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C.	$ 5.712	$ 2.030	**35,5%**	$ 50	**1%**
5	7924 - Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C	$ 2.287	$ 748	**32,7%**	$ 29	**1%**
6	7923 - Mantenimiento de los equipamientos de la FUGA para la circulación artística en el Centro de Bogotá D.C.	$ 4.303	$ 156	**3,6%**	$ 7	**0%**
TOTAL INVERSIÓN		**$ 40.397**	**$ 27.395**	**67,81%**	**$ 201**	**0%**

Fuente: FUGA
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

CANAL CAPITAL - Ejecución presupuestal detallada a 19/02/2025 Ranking PDD BCS

Cifras en millones de pesos

No	PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
1	0101 - Incremento de capacidad instalada para la producción y circulación masiva de contenidos audiovisuales y digitales en el Canal público de Bogotá D.C.	$ 13.619	$ 4.581	**33,6%**	$ 0	**0%**
TOTAL INVERSIÓN DIRECTA		**$ 13.619**	**$ 4.581**	**33,63%**	**$ 0**	**0%**

CANAL CAPITAL - Ejecución presupuestal detallada a 19/02/2025 Ranking PDD UNCS

No	PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS
1	7511 - Fortalecimiento de la capacidad administrativa y tecnológica para la gestión institucional de Capital	$ 46	$ 25	**55,4%**	$ 5	**11%**
TOTAL INVERSIÓN DIRECTA		**$ 46**	**$ 25**	**55,41%**	**$ 5**	**11%**

Fuente: CANAL CAPITAL
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

Programación de la ejecución presupuestal del componente de inversión 2025 del Sector Cultura.

Ejecución presupuestal gastos de inversión
Programado vs ejecutado – Sector CRD 2025

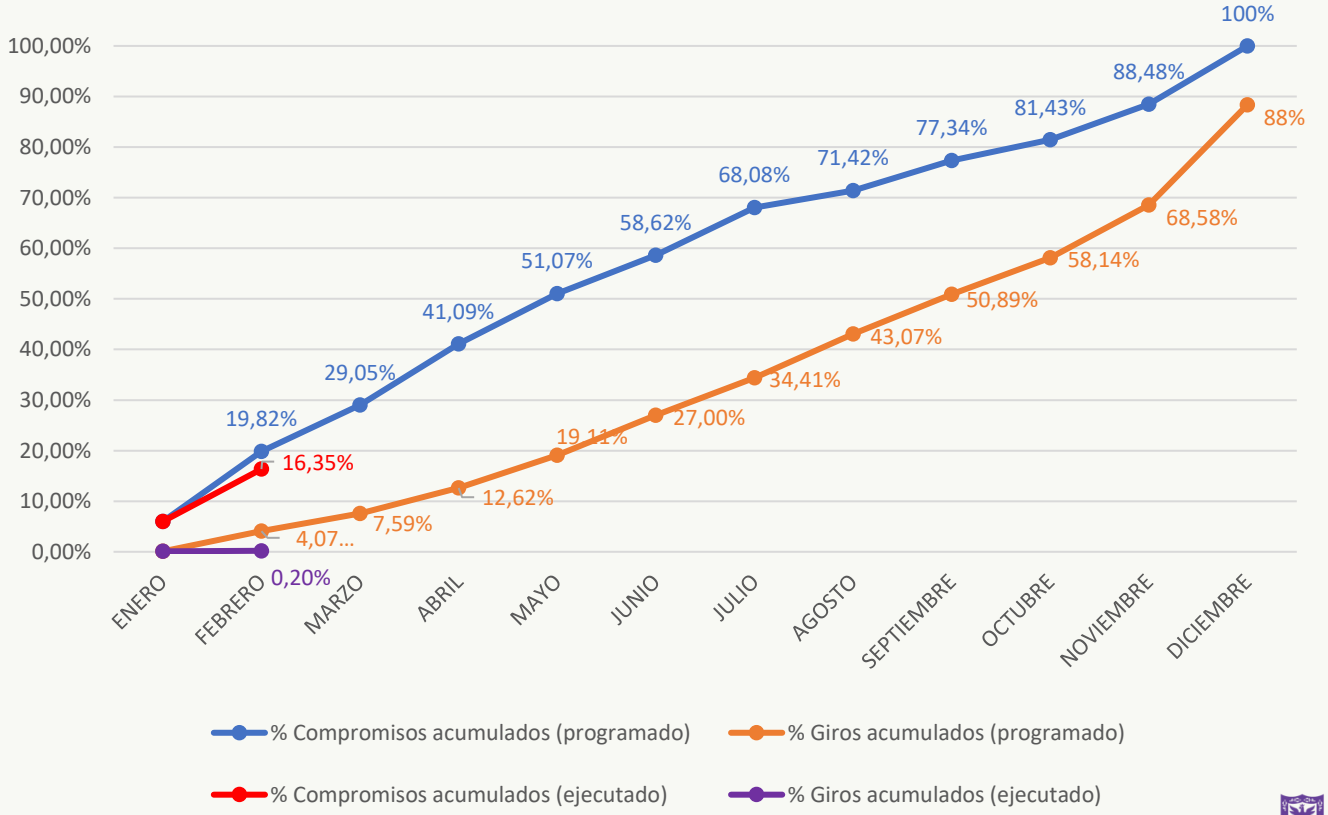

Fuente: SCRD
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

Ejecución presupuestal gastos y reservas de inversión
Programado vs ejecutado – Sector CRD 2025

GASTOS		Concepto	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	Reservas pptales a constituir 2026
SECTOR CRD	EJECUTADO	Apropiación Disponible Real	$1.130.894	$1.130.894												
		Compromisos - ejecutado	$67.871	$184.936												
		Giros- ejecutado	$1.010	$2.302												
	PROGRAMADO	Apropiación Disponible	$1.130.894	$1.130.894	$1.130.894	$1.130.894	$1.130.894	$1.130.894	$1.130.894	$1.130.894	$1.130.894	$1.130.894	$1.130.894	$1.130.894	**$1.130.894**	
		Programación Compromisos	$67.846	$156.337	$104.288	$136.174	$112.853	$85.486	$106.911	$37.780	$66.936	$46.310	$79.691	$130.282	**$1.130.893**	
		Programación Giros	$1.005	$45.048	$39.805	$56.842	$73.373	$89.271	$83.830	$97.864	$88.446	$81.992	$118.089	$223.843	**$999.408**	**$131.485**
		Programación Compromisos acumulados	$67.846	$224.183	$328.471	$464.645	$577.498	$662.984	$769.895	$807.675	$874.611	$920.920	$1.000.612	**$1.130.893**	0	
		Programación Giros Acumulados	$1.005	$46.053	$85.858	$142.700	$216.074	$305.344	$389.174	$487.038	$575.484	$657.476	$775.565	**$999.408**	0	

RESERVAS		Concepto	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total	Reservas pptales a constituir 2026
SECTOR CRD	EJECUTADO	Reserva definitiva	$198.281	$198.150												
		Compromisos - ejecutado	$198.281	$198.150												
		Giros- ejecutado	$8.703	$35.593												
	PROGRAMADO	Reserva definitiva	$198.281	$198.281	$198.281	$198.280	$198.280	$198.280	$198.280	$198.280	$198.280	$198.280	$198.280	$198.280	**$198.280**	
		Programación Compromisos	$198.281	$0	- $0,8	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$198.280**	
		Programación Giros	$8.703	$51.075	$37.811	$28.274	$16.378	$15.242	$8.675	$9.281	$10.095	$7.064	$2.752	$2.640	**$197.991**	**$289**
		Programación Compromisos acumulados	$198.281	$198.281	$198.280	$198.280	$198.280	$198.280	$198.280	$198.280	$198.280	$198.280	$198.280	**$198.280**		
		Programación Giros Acumulados	$8.703	$59.778	$97.588	$125.863	$142.241	$157.483	$166.158	$175.439	$185.534	$192.599	$195.351	**$197.991**		

Fuente: SCRD
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Ejecución presupuestal reservas componente de inversión
Programado vs ejecutado – Sector CRD 2025

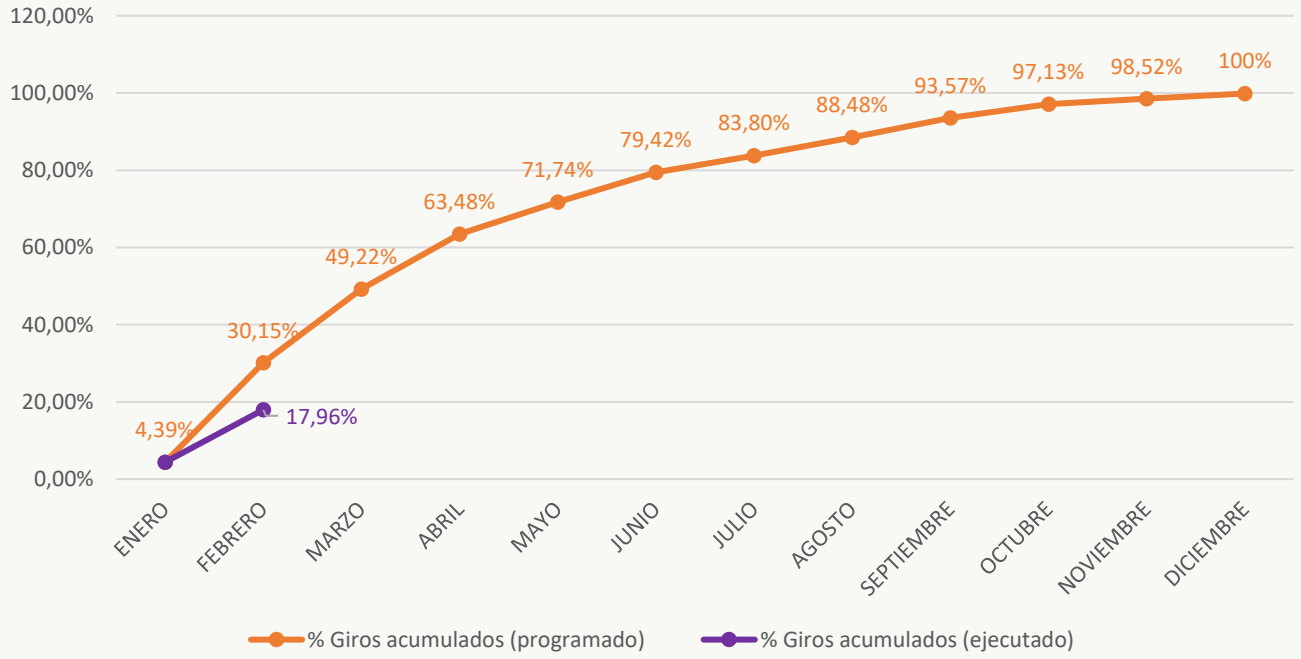

Fuente: SCRD
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

Ejecución presupuestal gastos de inversión
Programado vs ejecutado - SCRD 2025

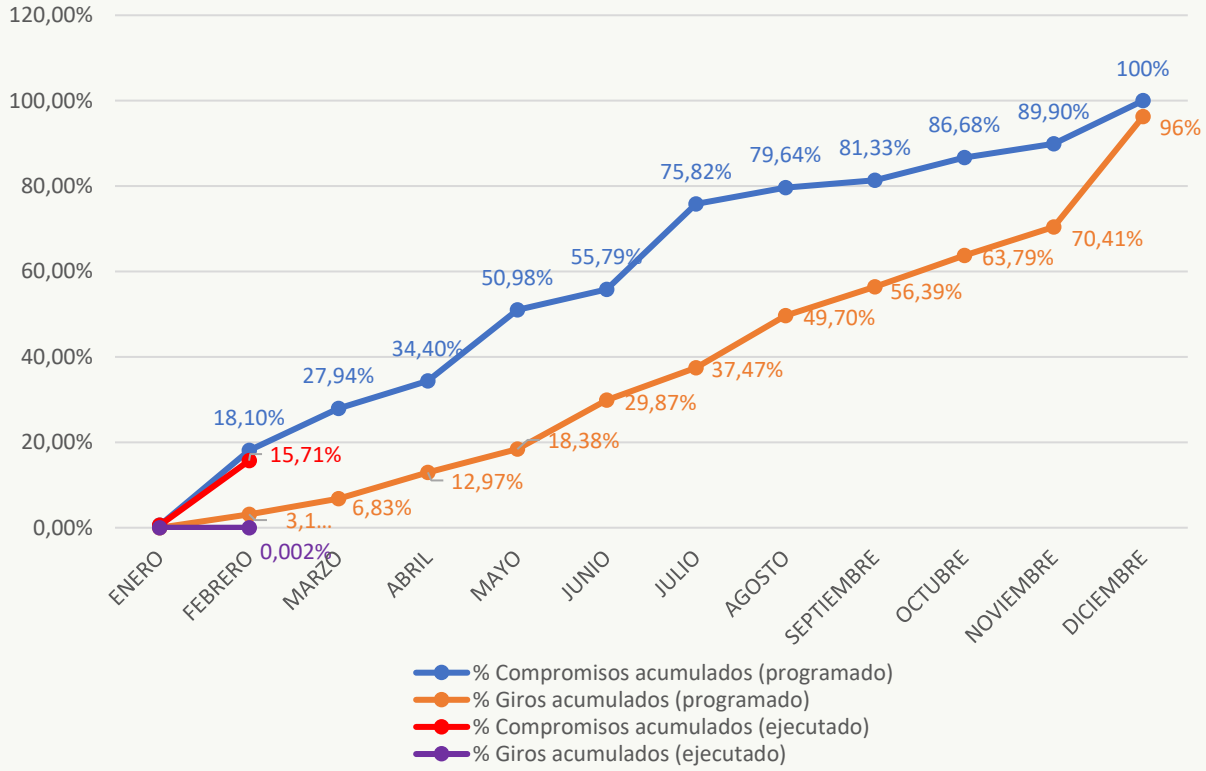

Fuente: SCRD
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

Ejecución presupuestal reservas componente de inversión
Programado vs ejecutado - SCRD 2025

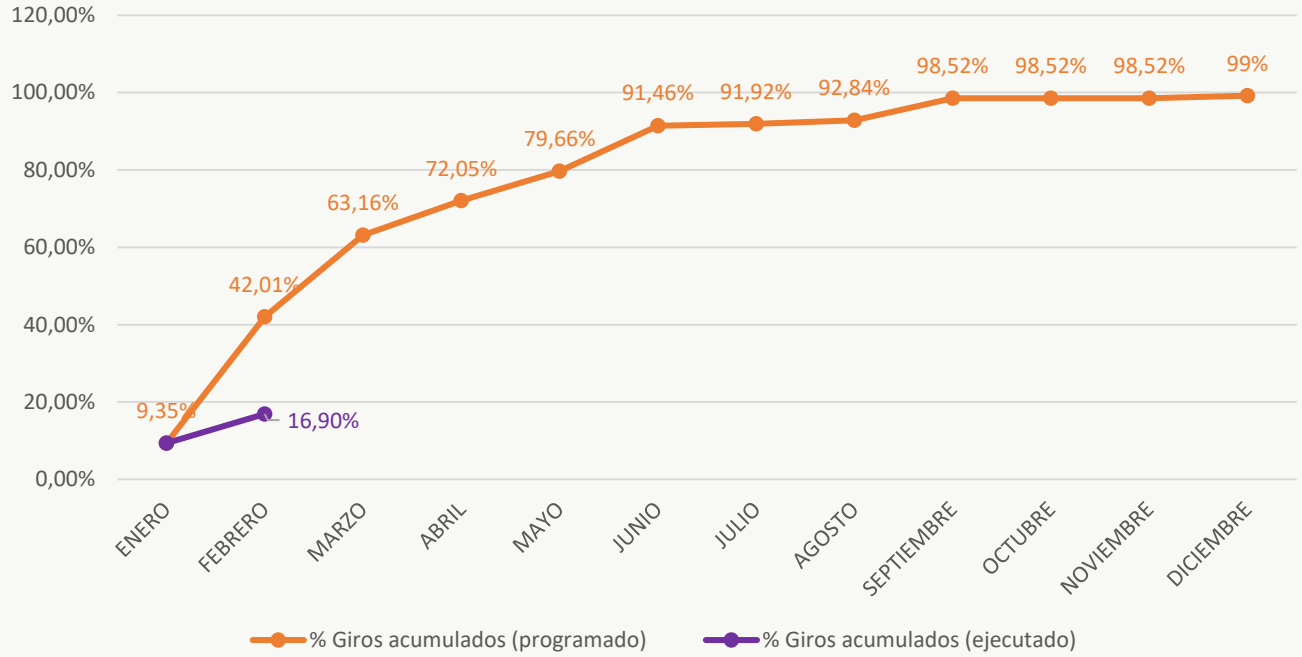

Fuente: SCRD
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

Ejecución presupuestal gastos de inversión
Programado vs ejecutado - IDRD 2025

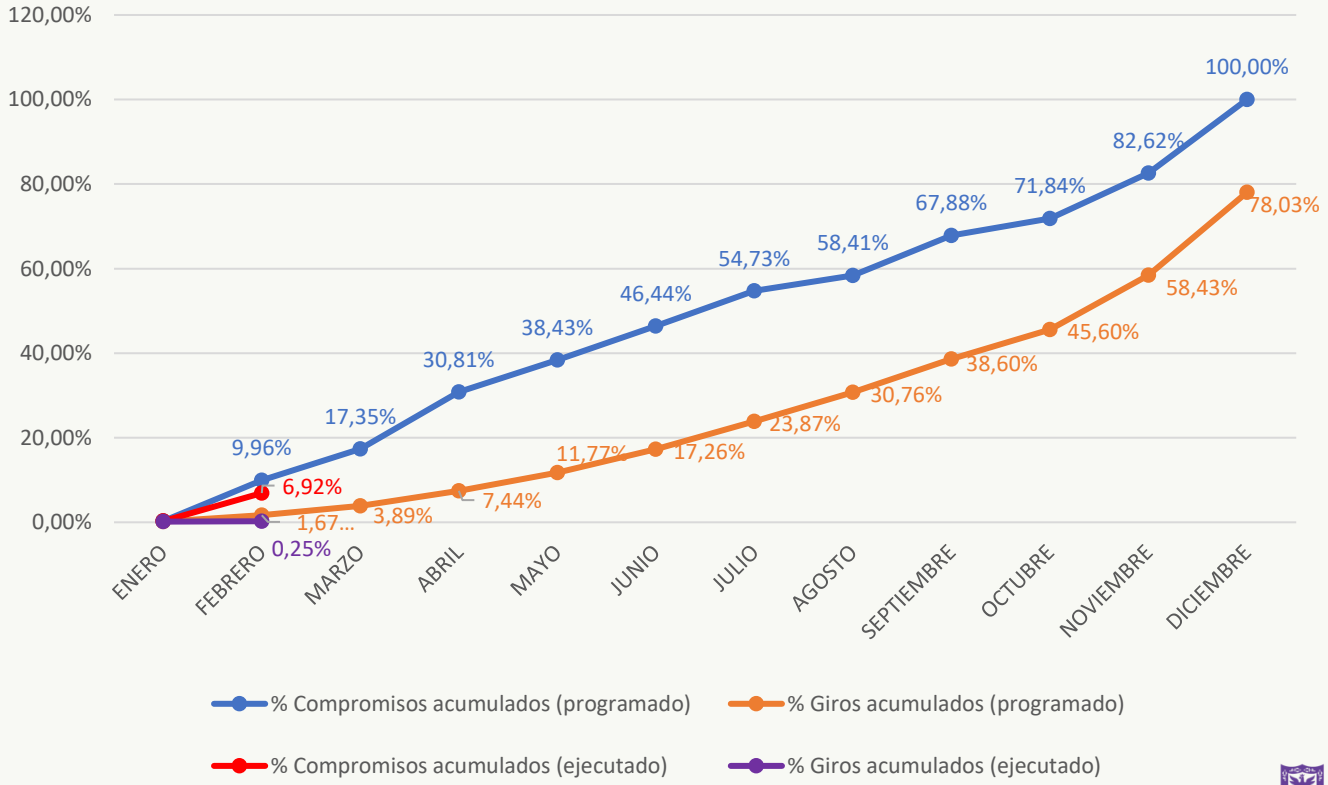

Fuente: IDRD
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

Ejecución presupuestal reservas componente de inversión
Programado vs ejecutado - IDRD 2025

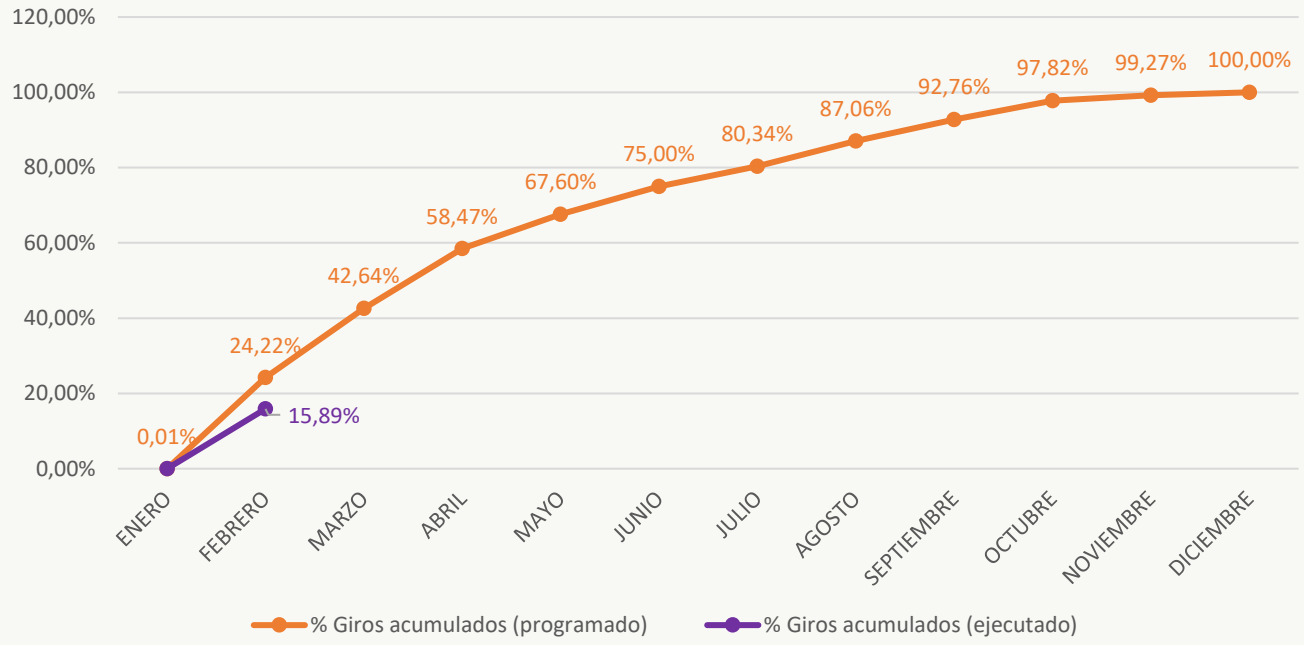

Fuente: IDRD
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

Ejecución presupuestal gastos de inversión
Programado vs ejecutado - IDARTES 2025

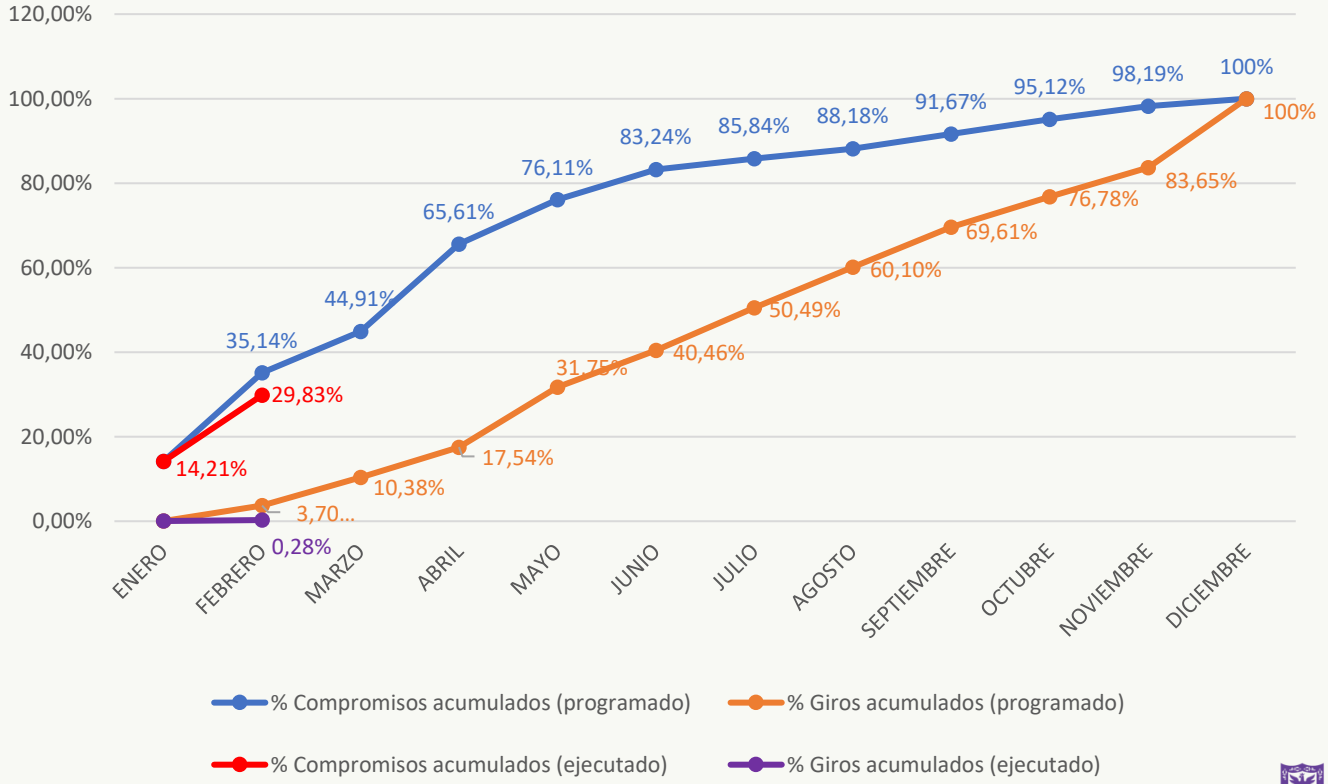

Fuente: IDARTES
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

Ejecución presupuestal reservas componente de inversión
Programado vs ejecutado - IDARTES 2025

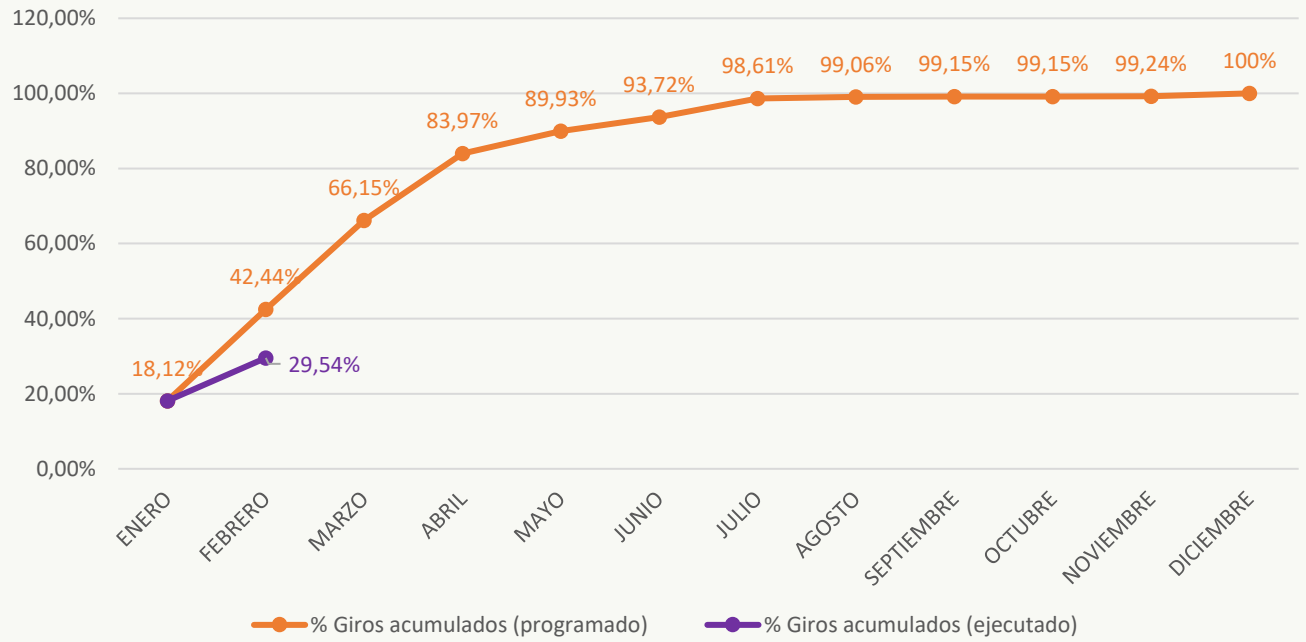

Fuente: IDARTES
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

Ejecución presupuestal gastos de inversión
Programado vs ejecutado - OFB 2025

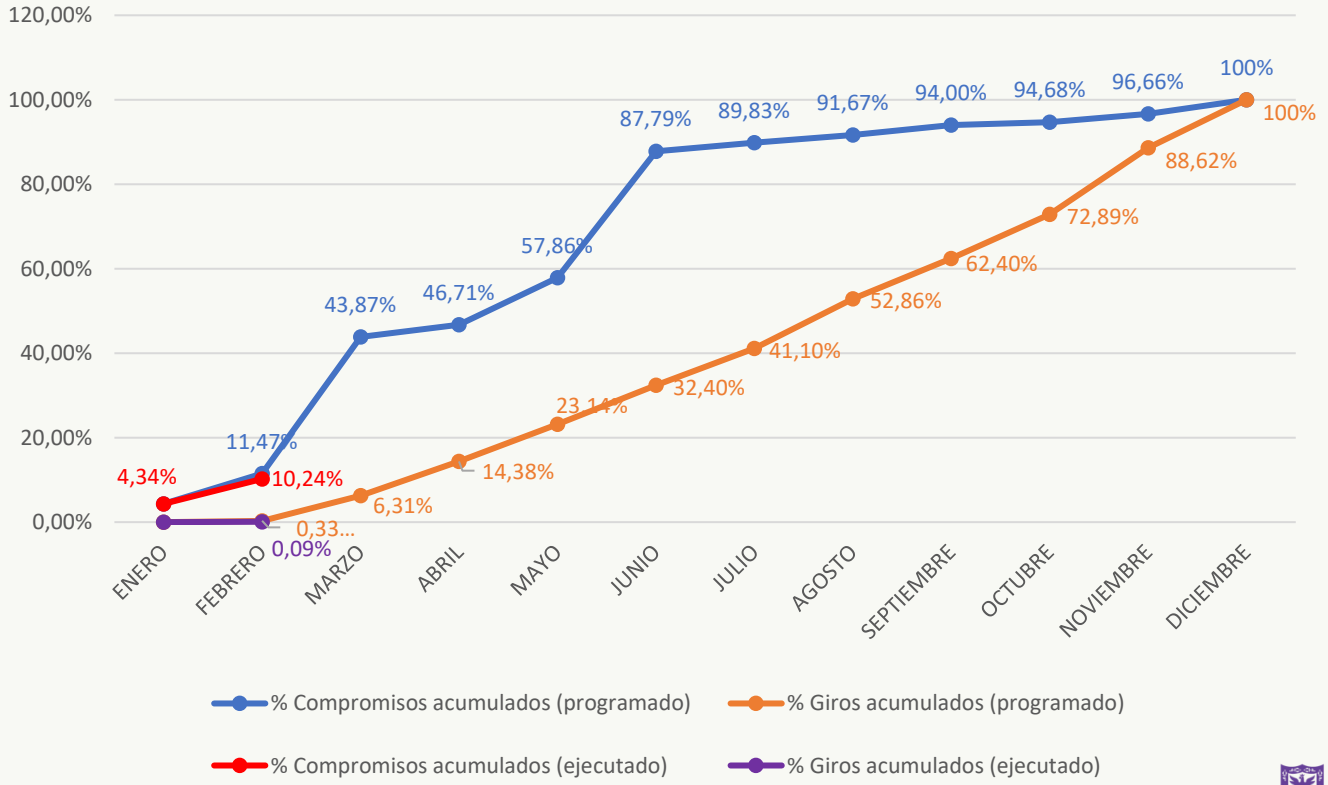

Fuente: OFB
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

Ejecución presupuestal reservas componente de inversión
Programado vs ejecutado - OFB 2025

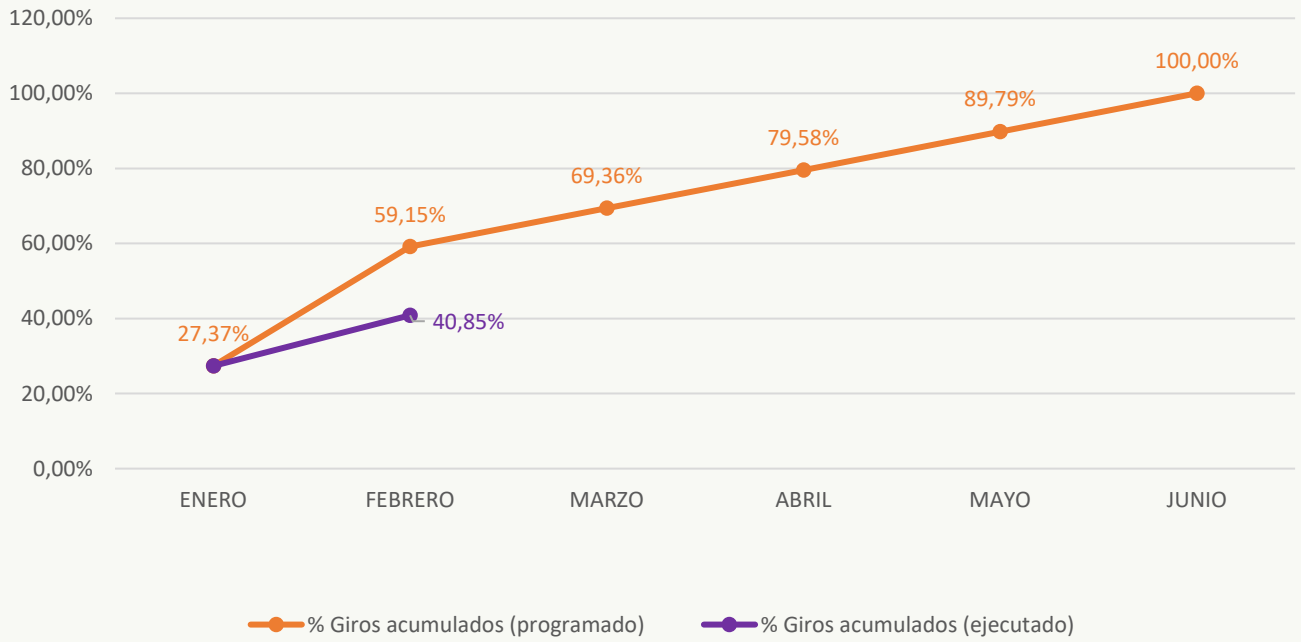

Fuente: OFB
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

Ejecución presupuestal gastos de inversión
Programado vs ejecutado - IDPC 2025

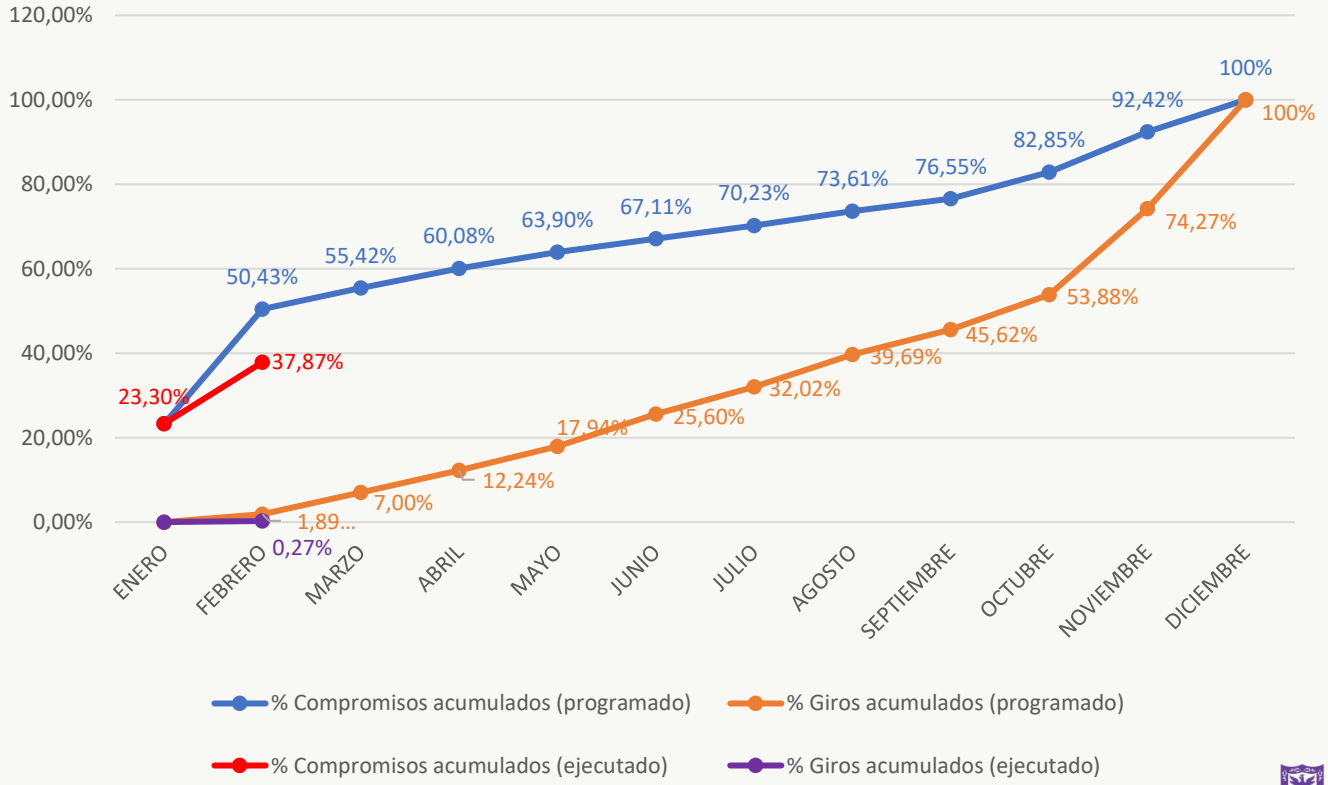

Fuente: IDPC
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

Ejecución presupuestal reservas componente de inversión
Programado vs ejecutado - IDPC 2025

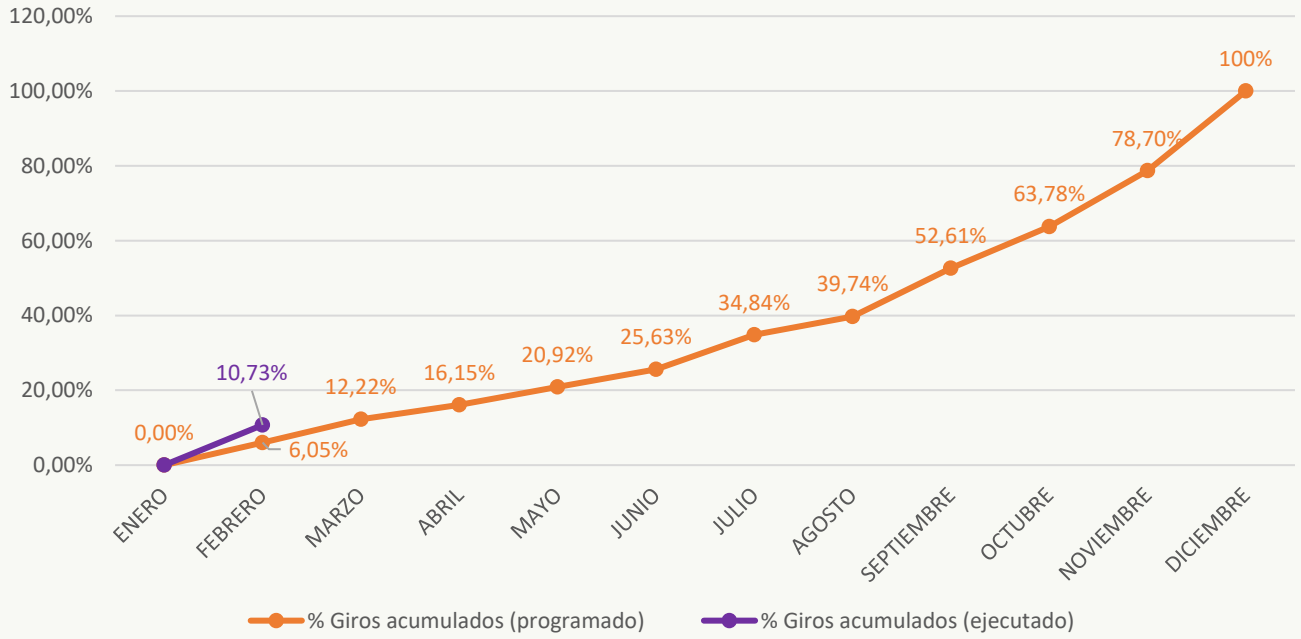

Fuente: IDPC
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

Ejecución presupuestal gastos de inversión
Programado vs ejecutado - FUGA 2025

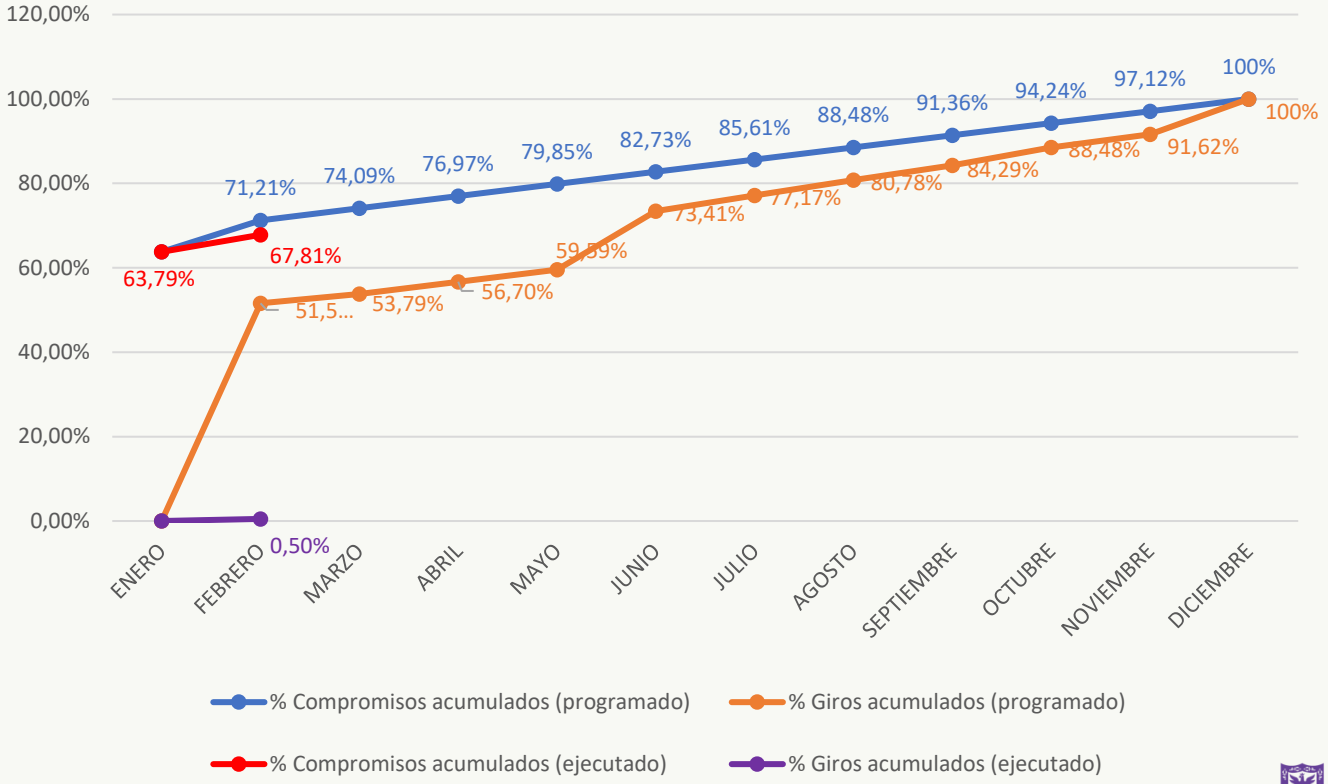

Fuente: FUGA
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

Ejecución presupuestal reservas componente de inversión
Programado vs ejecutado - FUGA 2025

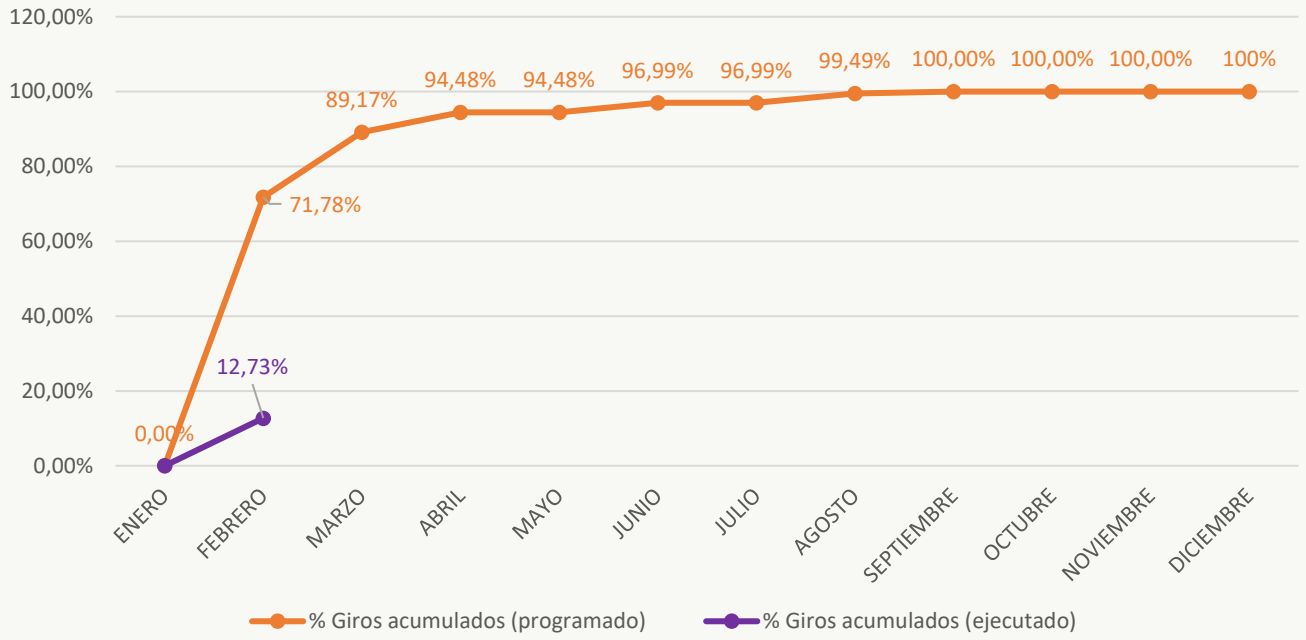

Fuente: FUGA
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

Ejecución presupuestal gastos de inversión
Programado vs ejecutado - CANAL 2025

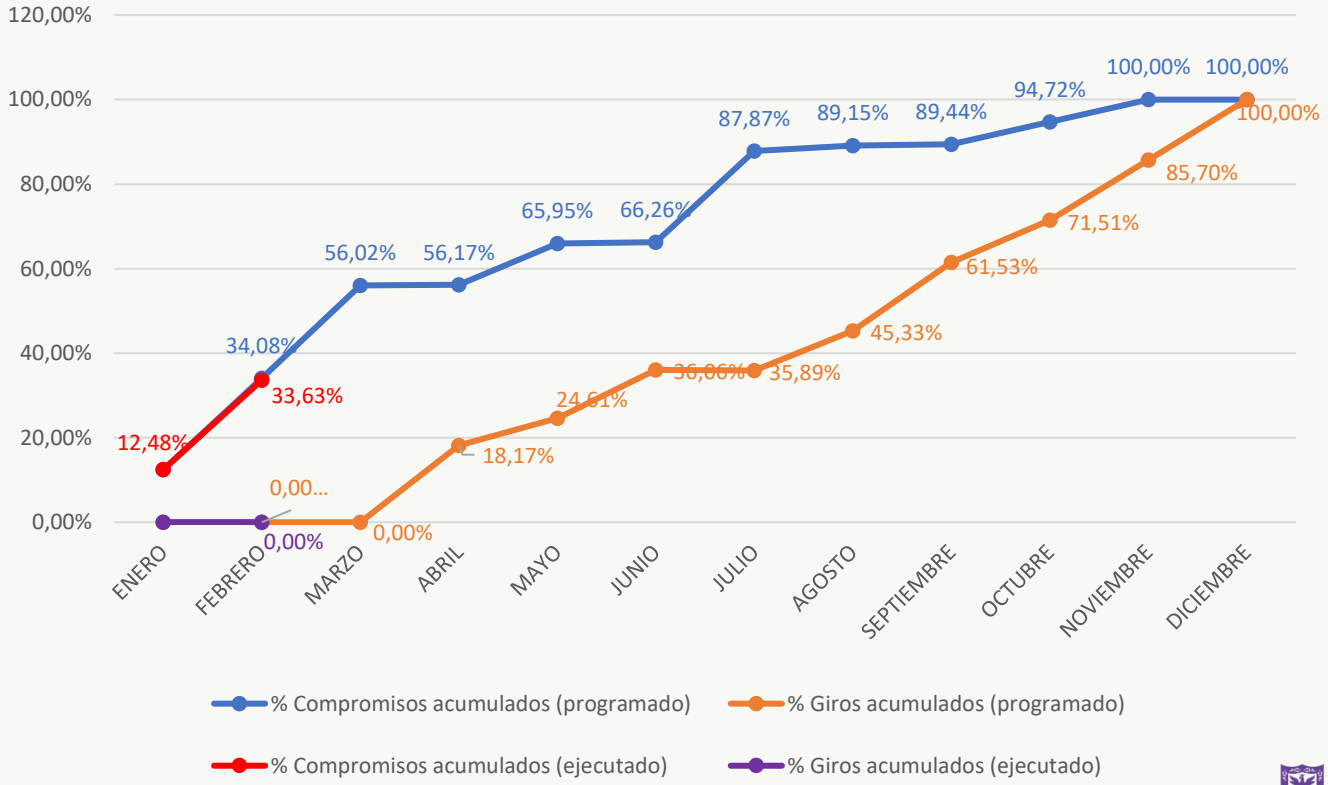

Fuente: CANAL CAPITAL
Cálculos y diseño: SCRD-OAP

10. Instancias en las que participan las entidades del sector.

11. Posibles invitados a Acción cultural Iberoamericana.

12. Protocolo de Bogotá ciudad anfitriona.

13. Proposiciones y varios.

Cultura BOGOTÁ

EN MI CASA,
LA DIVERSIDAD NOS UNE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

BOGOTÁ